



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 -2018/MVES

Villa El Salvador, 27 MAR 2018

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha, y;

VISTOS: El Dictamen N° 002-2018-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 214-2018-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N° 90-2018-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 062-2018-UCT-OGA/MVES de la Unidad de Contabilidad y el Informe N° 036-2018-UPEM-OPP-MVES de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización, sobre "Aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2017 y la Memoria Institucional 2017 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 11) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del Alcalde, entre otras, la siguiente: "Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido"; asimismo, el artículo 54° de la acotada ley, establece que: "Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del gerente municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.";

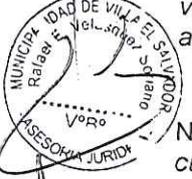
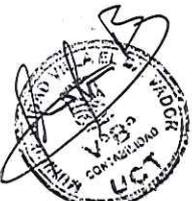
Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.";

Que, el numeral 28.2 del artículo 28° de la Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece que: "Los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.";

Que, con Informe N° 036-2018-UPEM-OPP-MVES debidamente visado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización remite la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en razón de lo establecido en el artículo 54° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que sea aprobada por el Concejo Municipal;

Que, con Informe N° 062-2018-UCT-OGA/MVES, la Unidad de Contabilidad, en cumplimiento de sus funciones, remite el Estado de Situación Financiera y de Gestión de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador correspondientes al ejercicio fiscal 2017, precisando que han sido elaborados de conformidad con lo establecido en el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 – "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por la Entidades Gubernamentales para la Elaboración de la Cuenta General de la República", aprobado con Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01, modificada por la Resolución Directoral N° 14-2017-EF/51.01;

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia





CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 -2018/MVES

Villa El Salvador, 27 MAR 2018

Que, con Informe N° 90-2018-OAJ/MVES, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para que se apruebe mediante Acuerdo de Concejo, el Estado de Situación Financiera y de Gestión y la Memoria Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; toda vez que, al contar con los informes técnicos que las sustentan y al cumplir con la normatividad, corresponde sean aprobados por el concejo municipal;

Que, con Memorando N° 214-2018-GM/MVES la Gerencia Municipal, en mérito a su función establecida en el numeral 14.14 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado con Ordenanza N° 369-MVES, concordante con el artículo 54° de la Ley N° 27972, eleva los Estados Financieros y Presupuestales y la Memoria Institucional del Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a fin de ponerlo a consideración del Concejo Municipal para su aprobación;

Estando a lo expuesto, y con el Dictamen N° 002-2018-CAPyP/MVES de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal por el numeral 17) del artículo 9° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

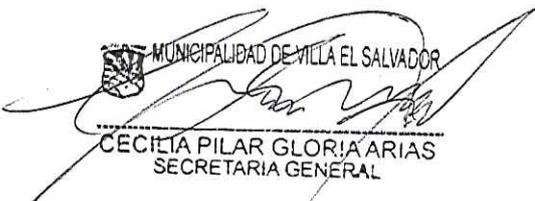
ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2017 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, que en anexos forman parte integrante del presente Acuerdo, de conformidad con las normas establecidas por la Contaduría Pública de la Nación y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Contabilidad, así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la remisión y presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública de los documentos aprobados, dentro del plazo exigido por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

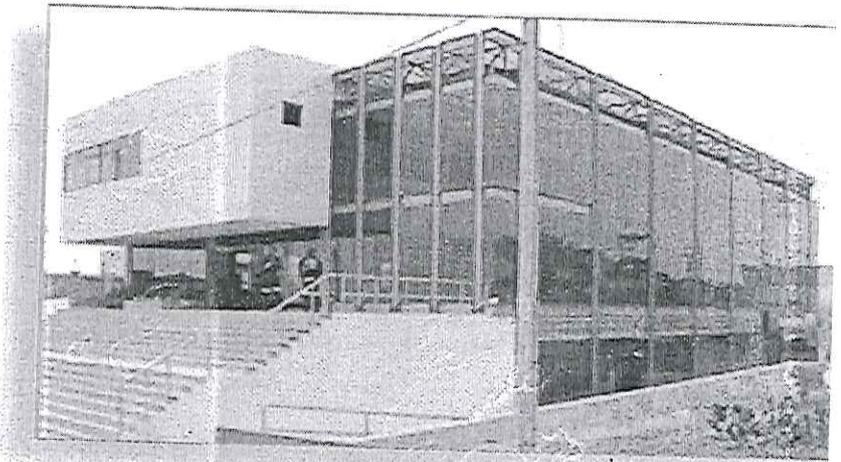
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

2017

Municipalidad Distrital de Villa El Salvador El Salvador Memoria Institucional





ÍNDICE

PRESENTACIÓN..... 2

CAPÍTULO I: EL MUNICIPIO 3

 1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA..... 4

 1.2. NORMA LEGAL DE CREACIÓN DEL DISTRITO 6

 1.3. VISIÓN 7

CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD 8

 2.1. MISIÓN..... 9

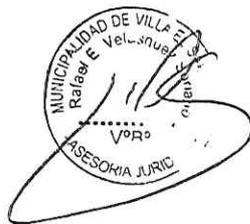
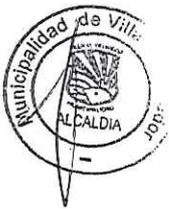
 2.2. RELACIÓN DE AUTORIDADES 10

 2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA..... 12

CAPÍTULO III: ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS 14

CAPÍTULO IV: BALANCE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 69

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 75





PRESENTACIÓN

En el año 2017 la gestión municipal siguió priorizando la modernización del distrito a través del mejoramiento de las pistas y veredas de los grupos residenciales y de las avenidas principales, además apostó por modernizar los centros educativos iniciales en beneficio de los niños y niñas del distrito.

A lo que va durante toda la gestión se han construido más de 2 millones de m² en pistas y veredas de concreto puro, realizando obras emblemáticas como la rehabilitación total de la Av. El Sol, Av. Cesar Vallejo, Av. 1ero de Mayo, Av. 200 Millas, Av. Revolución, Av. Central, Av. José Carlos Mariategui, Av. Maria Elena Moyano, entre otras de gran impacto como la gran avenida Mariano Pastor Sevilla. Somos una ciudad rumbo a celebrar sus 50 años de creación y nos preparamos para recibir los Juegos Panamericanos en el año 2019, en ese marco seguiremos modernizando la ciudad, apostando por una política de renovación urbana y recuperación de espacios públicos.

Mejoraremos las Alamedas de las principales avenidas para que sean los pulmones del distrito, no solo le mejoramos el área verde sino también construimos Ciclovías en éstas y mejoramos el equipamiento urbano, estamos mejorando el servicio de recojo de la basura equipando con casi compactadoras que recogen la basura en el 100% del territorio.

Ahora se vienen construyendo el complejo residencial que albergará a 9 500 deportistas en el marco de los juegos panamericanos 2019 que será un legado para el futuro y servirán luego como viviendas para nuestro distrito que implica un gran cambio producto de la política de renovación urbana que esta gestión promueve.

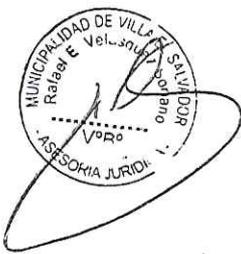
En esta Memoria se presentan los principales logros y actividades que como gestión hemos alcanzando a través de cada una de sus Unidades y Oficinas que conforman el aparato municipal.

Para el 2018 las obras no se detendrán y nos consolidaremos como una gestión eficaz, eficiente y que presta servicio de calidad para nuestros vecinos y vecinas de esta hermosa ciudad como la es Villa El Salvador.





CAPÍTULO I: EL MUNICIPIO





1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Villa El Salvador nace como un Asentamiento Humano en mayo del año 1971; cuando un grupo de pobladores que necesitaban viviendas invaden unos terrenos eriazos ubicados en Pamplona. Luego de varios días de intentos de desalojo, que deja un muerto, con la intermediación de monseñor Bambarén, se producen negociaciones con el gobierno militar de aquel entonces, presidido por el General Juan Velasco Alvarado, para que los pobladores sean reubicados en unos arenales situados a 21 kilómetros al sur de Lima, lo cual se lleva a cabo.

Hasta aquí su historia se asemeja al surgimiento de muchas de las barriadas de Lima, pero después va a tomar un giro importante por la acción organizada de sus pobladores que empiezan a planificar como desarrollar su territorio.

Ese giro estuvo dado por la planificación ordenada y diseñada para vivir en comunidad. En efecto, el enorme e inhóspito desierto que es ocupado en menos de un mes por cien mil pobladores, es habitado de manera planificada, respetando su zonificación urbana, con áreas reservadas para viviendas, colegios, postas médicas, mercados, grandes avenidas principales, etc.; y con áreas reservadas para una zona industrial y productiva.

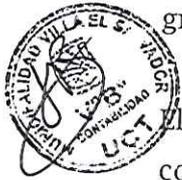
Las viviendas que a su vez se agruparon en manzanas de 24 lotes y 16 manzanas conforman un grupo residencial, el cual reserva un área comunal -parque central- donde los pobladores construyeron un centro de educación inicial, un local comunal, una posta médica, áreas deportivas y recreativas. Este diseño favoreció la gestión de una práctica vecinal y participativa desde las bases, sustentada en la capacidad de gestión de los pobladores para resolver los problemas elementales de servicios básicos elementales: educativos, salud, transporte, recreación, comercio y también a nivel productivo, es así como los pobladores van habitando el desierto de manera ordenada.



En junio del año 1983, después de casi 12 años, Villa El Salvador (VES) era elevada a la Categoría de Distrito. El 01 de enero de 1984 tomaba juramento la primera gestión Municipal que a la vez inició una gestión democrática, participativa y concertadora. Características de la gestión edil que se mantienen hasta la actualidad con la finalidad de lograr el ansiado desarrollo integral de todo el distrito y que permitió reconocimientos a nivel nacional e internacional.



El 15 de mayo de 1987, en reconocimiento al emprendimiento de sus microempresarios, Villa El Salvador recibió el premio Príncipe de Asturias de la Concordia. En ese entonces contaba con más de trescientos mil habitantes que en su gran mayoría eran de origen andino, consolidándose su experiencia de comunidad autogestionaria urbano popular más grande del Perú y una de las más grandes de América Latina.



El Proceso de desarrollo recorrido no ha sido fácil, pues ha tenido que atravesar contextos difíciles. En una primera etapa, se trataba de transformar el desierto de manera planificada y organizada en una zona urbana con el esfuerzo de los pobladores y con el apoyo del Estado. En una segunda etapa, se trataba de construir una ciudad productiva en momentos en que el Perú vivía una de las crisis más graves de su historia acompañada de la violencia terrorista que azotaba, es precisamente en ése contexto que resalta la creación y puesta en marcha del Parque Industrial, el que en el año 1987, se logra concebir en una experiencia nueva de concentración y consolidación de pequeñas empresas.



Junto con ello, Villa El Salvador enfrentó a la violencia senderista y abogó por la Paz con Justicia Social. La población se movilizó para condenar la violencia en circunstancias en que el miedo parecía imponerse inevitablemente en los peruanos y peruanas. Así, su Municipalidad y sus organizaciones, unidos con la ciudadanía y las instituciones públicas, jugaron un rol importantísimo en la derrota de los grupos alzados en armas. El precio que se tuvo que pagar fue alto, al punto tal que una de sus principales dirigentes y teniente alcaldesa, María Elena Moyano Delgado, fue brutalmente asesinada por Sendero Luminoso (PCP-SL).



El año 2006, se declara en el Perú, el 15 de mayo como Día Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, reconociendo que uno de los símbolos del empresariado nacional en el sector de la micro y pequeña empresa, es el emprendimiento que realizó el empresario del Distrito de Villa El Salvador.

En la actualidad el Parque Industrial del distrito de Villa El Salvador es un importante nodo de desarrollo económico del distrito. Todo lo que Villa el Salvador ha logrado hasta la fecha, ha sido gracias al capital social que se fue construyendo de manera participativa y organizada, en el que la población se hizo protagonista de la construcción de su ciudad, de manera responsable y mirando al futuro.



A la fecha se mantiene vigente el Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021. De este plan la misma población ha priorizado sus proyectos y actividades a través del mecanismo de Presupuesto Participativo (PP) siendo una de las pioneras a nivel nacional.



Finalmente en esta última década Villa El Salvador, cuenta con una universidad nacional y dos universidades privadas, la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur, la Universidad Científica del Sur y la Universidad Autónoma del Perú respectivamente. A la fecha se viene avanzando en actividades orientadas a construir una ciudad de cultura, solidaria, moderna, competitiva y generadora de riqueza, segura, turística, líder e integradora; es la visión de futuro que hoy une y moviliza a sus habitantes, hombres y mujeres de todas las generaciones en el distrito.



1.2. NORMA LEGAL DE CREACIÓN DEL DISTRITO

Villa El Salvador fue elevada a categoría de ciudad el 1 de junio de 1983 mediante el Decreto de Ley N°23605, Ley de Creación del Distrito, firmado por el entonces Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaunde Terry.



1.3. VISIÓN

El Concejo Municipal mediante Ordenanza 347/MVES, de fecha 20 de julio del 2016, aprobó el *Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador 2017-2021*, el cual es un instrumento orientador del desarrollo local, de carácter estratégico, territorial e integral, elaborado de forma participativa, constituye una guía para la acción en el corto y mediano plazo, pues contiene los acuerdos sobre la visión compartida del desarrollo, los ejes y los objetivos por cada uno de los lineamientos estratégicos.



El PDLC es muy importante, pues sirve de base para la formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI, así como del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad - POI y del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para cada año fiscal.



LA VISIÓN

Villa El Salvador, ciudad de cultura, solidaria, moderna, competitiva y generadora de riqueza; es segura, turística, líder e integradora. Con Hombres y mujeres de todas las generaciones con valores, cultura de paz e igualdad de oportunidades; emprendedores que gozan de buena calidad de vida. Autoridades y organizaciones que reafirman su identidad comunitaria, autogestionaria y democrática.





CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD





2.1. MISIÓN

La Misión es “la razón de ser de una organización, expresada en objetivos permanentes que determinan su creación”. Es decir, la misión es la razón de existir de una organización; en este concepto se sintetizan los fines y las características que persigue la organización, que la identifican y diferencian de otras Instituciones.



La Misión se establece en concordancia con el instrumento jurídico de creación de cada entidad, así como con la Constitución Política del Estado, Ley de Ministerios, Ley Orgánica de Municipalidades y otras disposiciones legales sobre la organización del Sector Público.



La Misión Institucional de la municipalidad de Villa el Salvador, se expresa de siguiente manera:



<p>MISIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p><i>Prestar servicios de calidad a la población de Villa El Salvador con igualdad de oportunidades, desarrollo económico, social y ambiental, mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos.</i></p>
------------------------------------	---





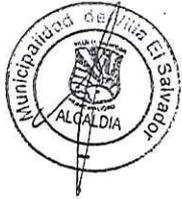
2.2. RELACIÓN DE AUTORIDADES



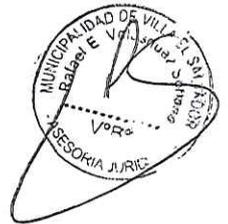


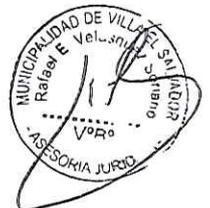
Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

A continuación se detalla los nombres de los regidores y regidoras, así como del señor Alcalde, que conforman el Concejo Municipal para el periodo 2015-2018.

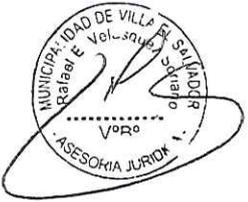
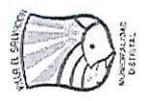


Alcalde	Sr. Guido Inigo Perales
Regidor	Eloy Chávez Fernández
Regidor	Willman Valverde Pérez
Regidora	Raquel Velásquez Arotinco
Regidor	Daniel Gregorio Bazán Blas
Regidora	Ana Lourdes Calvo Mori
Regidor	Oswaldo Jiménez Bravo
Regidora	Rosario Ramos Ticona
Regidor	Juan Ramiro Alvarado Gómez
Regidor	Miller Jesús Carhuamaca Monyoy
Regidora	Flor de María León Rondinel
Regidor	Rafael Hernán Cumpen Bonifaz
Regidor	Luis Conrado Pflucker Núñez
Regidora	Leyla Edith Mejía Loayza





2.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA



- COMISIONES DE REGIDORES/AS
- CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL
- CONSEJO DISTRICTAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
- COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - COOISEC
- COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL
- COMITÉ DE ADJUNTAJÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
- PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
- CONSEJO DISTRICTAL DEL LIBRO Y LA LECTURA

CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDÍA

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO CENTRAL

UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

GERENCIA MUNICIPAL

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- UNIDAD DE TERCERÍA
- UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
- UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- UNIDAD DE PRESUPUESTO
- UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN
- UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- SUBGERENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
- SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
- SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

- SUBGERENCIA DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

- SUBGERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS
- SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

- SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
- SUBGERENCIA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PERSONA, OMAED Y CALIDAD DE VIDA
- SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
- ÁREA DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

- SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RESIDUOS
- SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES, RECREACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL
- SUBGERENCIA DE REGISTRO CITA Y CELEBRANTE

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

- SUBGERENCIA DE SEPELIZO
- SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
- ÁREA DE GESTIÓN DEL MEDIO DE URBANISMO

LEYENDA:
 Órgano de Coordinación
 - - - - - Separación de los Órganos Desconcentrados

AGENCIA MUNICIPAL (1.2, 3 Y 4)



CAPÍTULO III: ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS





Alcaldía

La Alcaldía es el máximo órgano ejecutivo de la Municipalidad de Villa El Salvador. Está a cargo del Alcalde, quién es la máxima autoridad administrativa y representante legal de la Municipalidad, así como titular del respectivo pliego presupuestario.



La Alcaldía en el 2017, ha incrementado la mejora del desempeño de las actividades de las Unidades Orgánicas de la Corporación Edil, esto se ve reflejado en que a nivel Institucional se ha logrado un 85% de ejecución de las actividades operativas.

Asimismo, presidió 40 sesiones de concejo municipal, se aprobaron 22 ordenanzas, 74 acuerdos de concejo, 284 resoluciones de alcaldía, 18 decretos de alcaldía y en el marco de un gobierno abierto se llevaron a cabo 120 reuniones públicas y privadas con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas del distrito.

Gerencia Municipal

La Gerencia Municipal en su labor de supervisión, ha llevado a cabo 24 reuniones de gerencia con las unidades orgánicas, para abordar temas de planeamiento, metas de plan de incentivos, recomendaciones del órgano de control institucional, entre otros.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es responsable de ejecutar el control gubernamental interno posterior en la MVES, para la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y





eficiencia de sus actos y operaciones, así como el cumplimiento de las metas y logro de sus resultados previstos.

Se implementaron 25 recomendaciones de mejora de la gestión, se llevaron a cabo acciones simultáneas, visitas de control, visitas preventivas, atención de denuncias, seguimiento para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo y seguimiento a las medidas correctivas de alerta control.



Procuraduría Pública Municipal

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de defensa judicial de los derechos e intereses de la MVES ante los Órganos Jurisdiccionales de los diferentes Distritos Judiciales de la República. Interviene en todas las Instancias de los fueros Constitucional, Civil, Laboral, Penal y otros de carácter público y/o privado, así como en las demandas administrativas de carácter contencioso y las que determinen el DL. N° 1068 - Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado.

Se realizó en un 100% las acciones de seguimiento e impulso procesal de expedientes judiciales y administrativos.

Se creó un software especializado en el manejo de expedientes judiciales y administrativos.

Se recuperó el inmueble de propiedad municipal ubicado en el lote 01, manzana H-1, Parcela II de la Urbanización Parque Industrial de Villa El Salvador.

Se culminaron 120 procesos en las diferentes materias civiles, laborales, penales, contenciosas administrativas y constitucionales.



Oficina de Asesoría Jurídica

Se revisaron 1160 documentos entre proyectos de ordenanzas, acuerdos de concejo, decretos de alcaldía y resoluciones.

Se emitieron 486 opiniones legales en materia administrativos, tributario entre otros.





Se realizó un (01) taller de capacitación al personal de la municipalidad sobre derecho administrativo.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La oficina de Planeamiento y Presupuesto -OPP es el órgano de asesoramiento responsable de conducir, coordinar, supervisar y evaluar los procesos derivados de los sistemas de planeamiento, presupuesto y de inversión pública en la MVES, de conformidad a lo establecido en la normatividad correspondiente, así como desarrollar e implementar estudios y propuestas de desarrollo institucional y tecnología de la información.

Alto número de proyectos de impacto distrital priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2018 de la MVES, los cuales son:

- 1.- Construcción de la Alameda Pastor Sevilla, tramo de 200 Millas - Pumacahua.
- 2.- Mejoramiento de la Alameda el Sol, tramo de Separadora Industrial Agroindustrial.
- 3.- Mejoramiento de la Alameda J.C. Mariategui tramo de Separadora Agroindustrial - Pachacutec.

Se realizaron acciones de monitoreo mediante informes verificables del cumplimiento de metas del 2017 del Programa de Incentivos.

Unidad de Presupuesto

La Unidad de Presupuesto es responsable de los procesos de programación y evaluación presupuestal de la MVES, en concordancia a la normatividad vigente. Se conformó un equipo técnico municipal para la formulación del presupuesto institucional 2018.

Asimismo, se llevaron cuatro (04) reuniones con las unidades orgánicas de los programas presupuestales con la finalidad de llevar un control y seguimiento en su ejecución.



Se llevaron a cabo cuatro (04) reuniones para la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública de la entidad. En ese sentido, se realizaron seguimientos a las certificaciones presupuestarias para la ejecución de los proyectos, así como al grado de avance de ejecución física de los mismos.

Se llevaron a cabo dos (02) reuniones de sensibilización a las unidades orgánicas sobre temas presupuestarios y realizar acciones de seguimiento a las solicitudes de adquisición y/o contratación.



Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

Se llevó a cabo el proceso de planeamiento operativo para el año 2018 el cual se realizó en colaboración con la Unidad de Presupuesto y la Unidad de Abastecimiento, brindándose 46 asistencias técnicas a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

Se realizaron 3 informes de monitoreo del Plan Operativo 2017.

Se elaboró el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares 2016.

Se elaboró un proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativo TUPA el cual se encuentra en proceso de validación por parte del SAT.

Se elaboró el Texto Único de Servicios No Exclusivos.



Unidad de Programación e Inversiones

Se realizaron 08 documentos de evaluación de planes de trabajo y/o términos de referencia de las Unidades Formuladoras.

Se revisaron 07 proyectos de inversión pública enviados por las Unidades Formuladoras.

Se llevaron a cabo 04 procesos de actualización de la cartera multianual de proyectos de la Corporación Edil.

Se promovieron 12 reuniones de seguimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones del comité de seguimiento de inversiones de las Corporación Edil.

Se llevaron a cabo 24 procesos de actualización del Banco de Proyectos.





Se brindaron 24 asistencias técnicas a las unidades formuladores y ejecutoras de proyectos de inversión pública.

Oficina de Secretaría General

Es el Órgano de Apoyo, encargado de planificar, programar y coordinar la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, así como la difusión a las Unidades Orgánicas de las disposiciones emanadas por estos órganos.

Se redactaron 22 ordenanzas, 74 acuerdos de concejo, 284 resoluciones de alcaldía y 18 decretos de alcaldía.

Se atendieron 1077 expedientes de solicitud de copias certificadas presentadas por los administrados.



Oficina General de Administración

Se llevaron a cabo 29 acciones de seguimiento, reuniones con las subgerencias en cargo, así como se realizó 28 acciones de control simultáneo, se emitieron 319 resoluciones gerenciales y se llevaron a cabo 20 tareas de implementación del Sistema de Control Interno.



Unidad de Gestión de Recursos Humanos

Se emitieron 3009 documentos de contratos y adendas bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Se condujeron cuatro (04) procesos de evaluación de desempeño del personal, dos (02) procesos de capacitación y especialización al personal en asuntos de competencia y una (01) en proceso de seguridad y salud en el trabajo. Se implementaron cuatro (04) programas preventivos de seguridad e higiene ocupacional orientando a reducir los niveles de riesgo, una (01) de carácter deportivo.





Se celebraron días festivos como los días de la secretaría, día del trabajador, día de la madre, día del padre, día-del trabajador municipal, navidad de los hijos de los trabajadores.

Unidad de Contabilidad

Se efectuaron 10,000 registros en el SIAF de los ingresos y gastos, análisis detallado de las cuentas del balance general, Elaboración de los Estados Financieros del Ejercicio 2017 y su presentación ante la DGCP del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, se capacitó al personal de la oficina ante los nuevos cambios normativos propios del sistema administrativo de contabilidad.



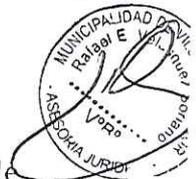
Unidad de Abastecimiento

Se atendieron 8537, Requerimientos de Suministros de Bienes y Servicios presentados por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, así como condujeron 50 procesos de selección, 190 registros de control de bienes patrimoniales de la entidad.



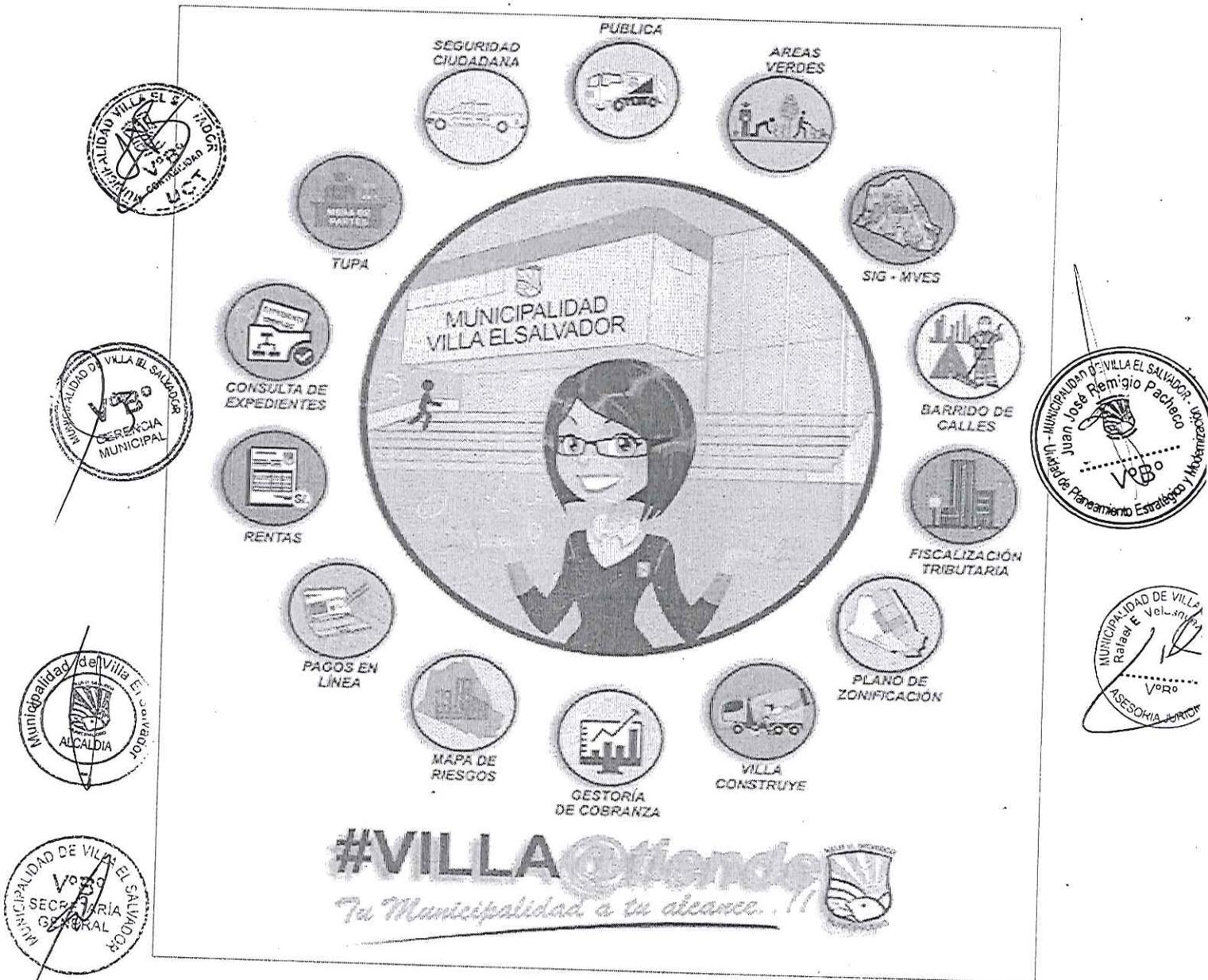
Unidad de Desarrollo Tecnológico

En el marco de brindar una mejor conectividad se realizó un trabajo de reestructuración de 80 puntos de red, se logró implementar dos software integrado de base de datos y dos software de gestión de cobranza. Asimismo, se implementaron 10 aplicaciones GIS para actualización de base de datos y 3 software de gestión integral de la plataforma de software libre. Además se logró como parte del Plan de Contingencia y Seguridad de Información asistir a 450 equipos de la Corporación Edil.





Como parte del Equipo de Mejora Continua se viene implementando el Proyecto Vill@tiende, un proyecto que tiene como finalidad la mejora de la atención que se brinda a los administrados en relación a sus trámites y/o cualquier servicio que soliciten, para ello se ha trabajado en el módulo denominado Vill@tiende:

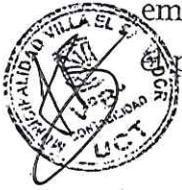




Gerencia de Administración Tributaria

Se diseñaron cuatro (04) proyectos de Ordenanzas en materia tributaria, se realizaron 13 informes sobre niveles de recaudación, se llevaron 13 cajas móviles en coordinación con los Dirigentes de los Grupos Residenciales.

Se emitieron 3878 copias mecanizadas de HR y PU, 239 constancias de no adeudo, se registraron 7227 declaraciones juradas determinativas e informativas, se emitieron 8400 estados de cuenta corriente por contribuyente, se emitieron para el periodo 2017 una cantidad de 80 392 cuponeras masivas.



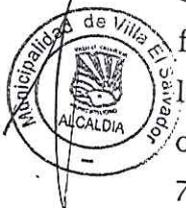
Sub Gerencia de Recaudación y Control

Se emitieron 19 288 cartas recordatorias de pago por deudas al 2016 del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales. Se atendieron 12 537 casos de contribuyentes con saldos por cobrar. Se emitieron 119 302 resoluciones de determinación por arbitrios municipales del 2015. 9 021 gestiones de cobro domiciliarias a contribuyentes del distrito. 75 734 documentos de remisión de valores tributarios (OP-RD).



Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria

Se efectuaron 7 899 pre - fiscalizaciones en varias zonas del distrito de Villa El Salvador, 1 957 cartas de requerimiento que dan inicio al procedimiento de fiscalización tributaria por subvaluación, 3 660 fichas por inspecciones, levantamiento de información predial y notificaciones por subvaluación y 430 por omisión. Se emitieron 9 581 resoluciones de determinación por subvaluación, 1 737 resoluciones por omisión y 2 983 resoluciones por multa tributaria por subvaluación y 864 multas por omisión.





Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva

Se emitieron 1 026 resoluciones de ejecución forzada de medida cautelar, 10 975 emisiones de cartas masivas de sensibilización de pagos de predios, 36 340 procesos de cobranza coactiva, 14 900 atenciones personalizadas de contribuyentes en etapa de ejecución coactiva y se realizaron 300 visitas domiciliarias a contribuyentes por deudas coactivas tributarias y no tributarias.

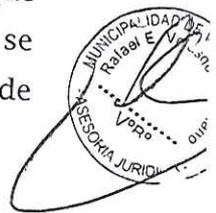


Gerencia de Desarrollo Económico

Se llevaron a cabo dos (02) gestiones con la finalidad de lograr la declaración como patrimonio cultural de la nación en Santuario Juan Pablo II - Piedra el Papa. Se celebró un evento de celebración del Día Mundial del Turismo. Se llevaron a cabo seis (06) Ferias Gastronómicas y Artesanales, así como con la finalidad de contribuir con la identidad del distrito, se llevaron a cabo tres (03) charlas de difusión de la historia de Villa El Salvador y la elaboración del Mapa Turístico del Distrito.

A través de la Bolsa de Empleo, se brindaron 3 460 atenciones a personas que buscan empleo y atención a 112 empresas que requieren personal, así como se llevaron a cabo seis (06) Ferias Laborales y se brindaron dieciocho (18) Charlas de Orientación Laboral.

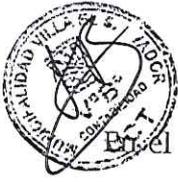
Feria Laboral





Con contribuir a la formalización de los negocios del distrito, se brindaron 383 asesorías personalizadas sobre constitución y formalización de empresas, se asesoraron para la elaboración de 240 minutas de constitución de personas jurídicas, quince (15) talleres de capacitación en gestión empresarial para MYPES, cincuenta y tres (53) asesorías personalizadas en gestión de negocios y dos (02) ferias de promoción MYPE.

**Sub Gerencia de Licencias, Autorizaciones e Inspecciones
Técnicas de Seguridad en Edificaciones.**

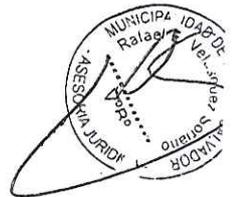


En el año 2017, se emitieron 1 397 licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales, otorgándose en mayor cantidad durante el IV Trimestre registrándose un total de 453 licencias de funcionamiento.

Asimismo, se emitieron 690 Autorizaciones de Instalación de Anuncios Publicitarios conforme la Ordenanza N° 1094-MML.

Se emitieron 1 693 resoluciones y Certificados ITSE (EX POST - EX ANTE DETALLE - Renovaciones) conforme al D.S. N° 058-2014-PCM.

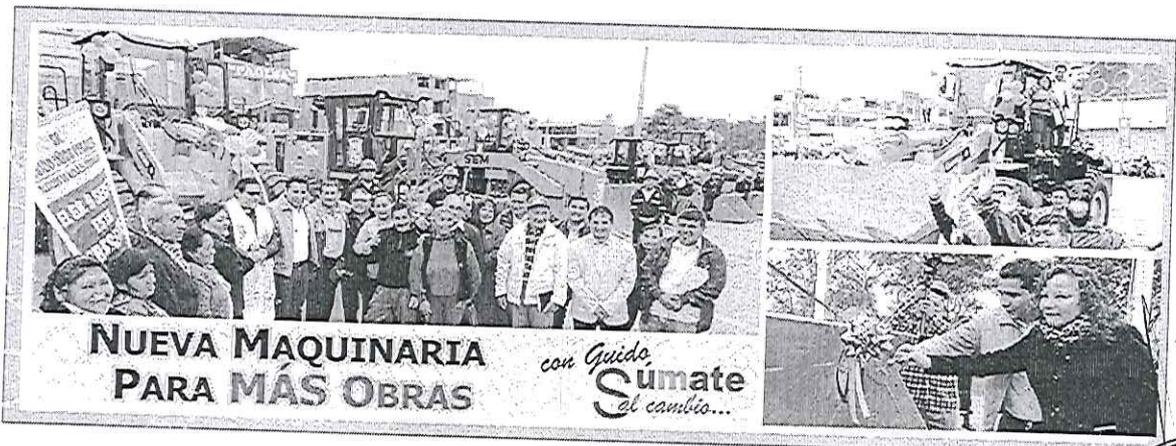
Se emitieron 201 autorizaciones para desarrollar el comercio ambulatorio y 109 autorizaciones para realizar espectáculos públicos no deportivos y eventos temporales.





Gerencia de Desarrollo Urbano

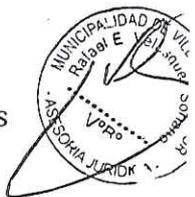
Como parte del programa de equipamiento con maquinaria pesada para la ejecución de obras en el año 2017, se adquirieron 05 cargadores frontales, 02 minicargadores, 01 motoniveladora, 05 volquetes, 02 camiones baranda y 02 cisternas.





Se ejecutaron las siguientes obras:

1.- Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial N° 677 - Mi 2do Hogar en el Sector 02; Pachacamac IV Etapa, Distrito de Villa El Salvador; Lima Metropolitana.



Fue una obra ejecutada con un monto de inversión de S/. 1, 562,177.39 Nuevos Soles, realizada en cofinanciamiento con el Ministerio de Educación.





2.- Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E.I. N° 652-23; Los Portales en la Localidad de Pachacamac; -IV Etapa del Centro Poblado de Pachacamac, distrito de Villa El Salvador; Provincia y Región Lima.



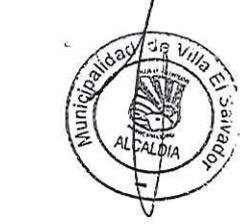
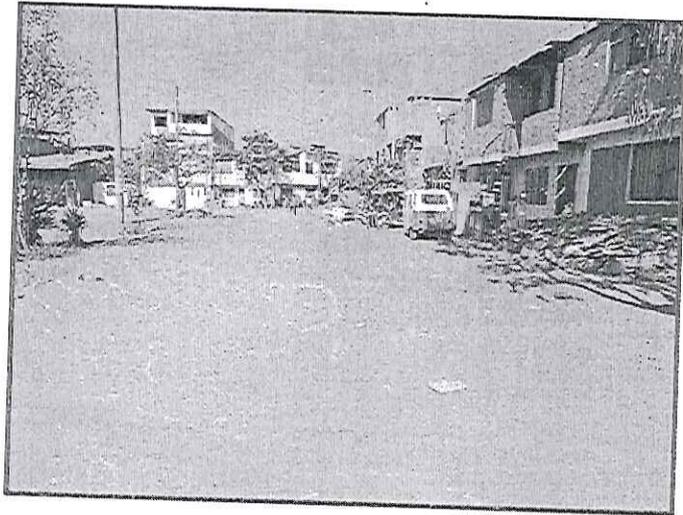
Fue una obra ejecutada con un monto de inversión de S/. 1, 547,202.63 Nuevos Soles, realizada en cofinanciamiento con el Ministerio de Educación.





3.- Mejoramiento de la Accesibilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Internas
- del Sector 02, Grupo 11, distrito de Villa El Salvador. -

Antes



La zona de intervención carecía de pistas y veredas perjudicando la vida de niños, niñas, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, madres gestantes y adultos mayores del Grupo 11 del Sector 02,

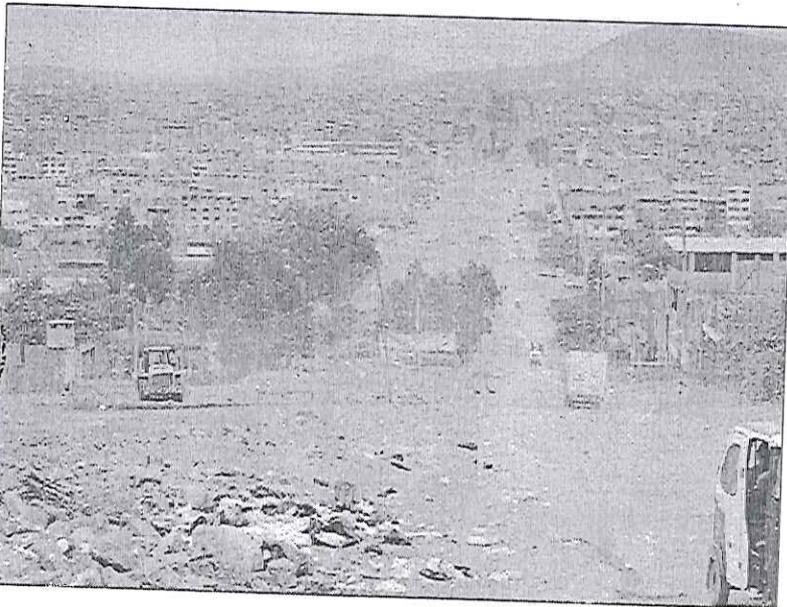
Ahora



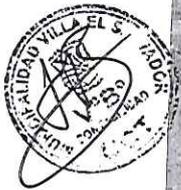
La obra ejecutada ascendió a un monto de inversión de S/. 727, 399.56, esto significó la construcción de 2 829 m2 de pistas y veredas en el Grupo 11 del Sector 02.



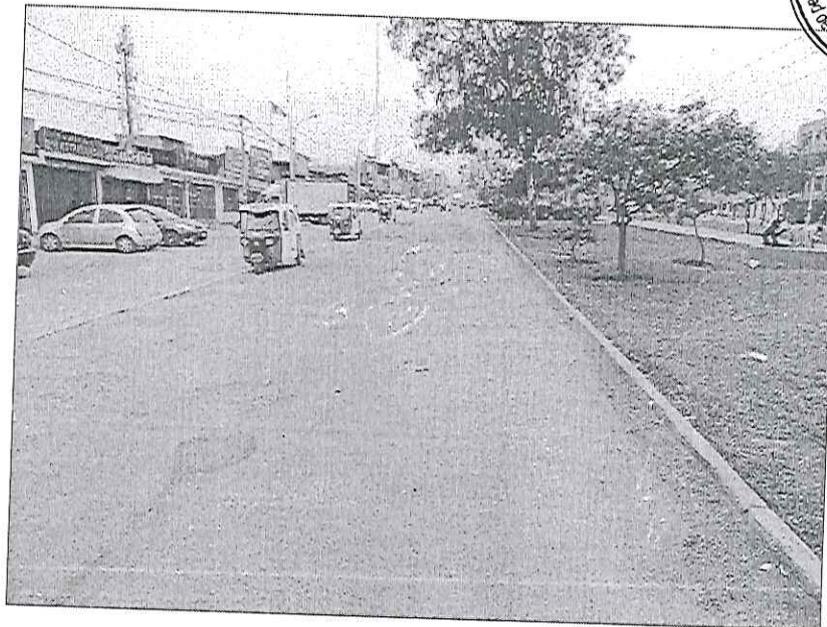
4.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. César Vallejo; Tramo, cruce con la Av. Separadora Industrial hasta el Cementerio; en el distrito de Villa El Salvador.

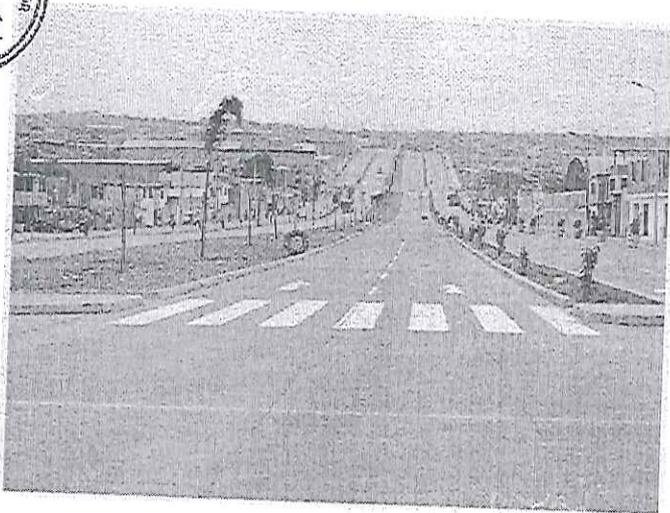
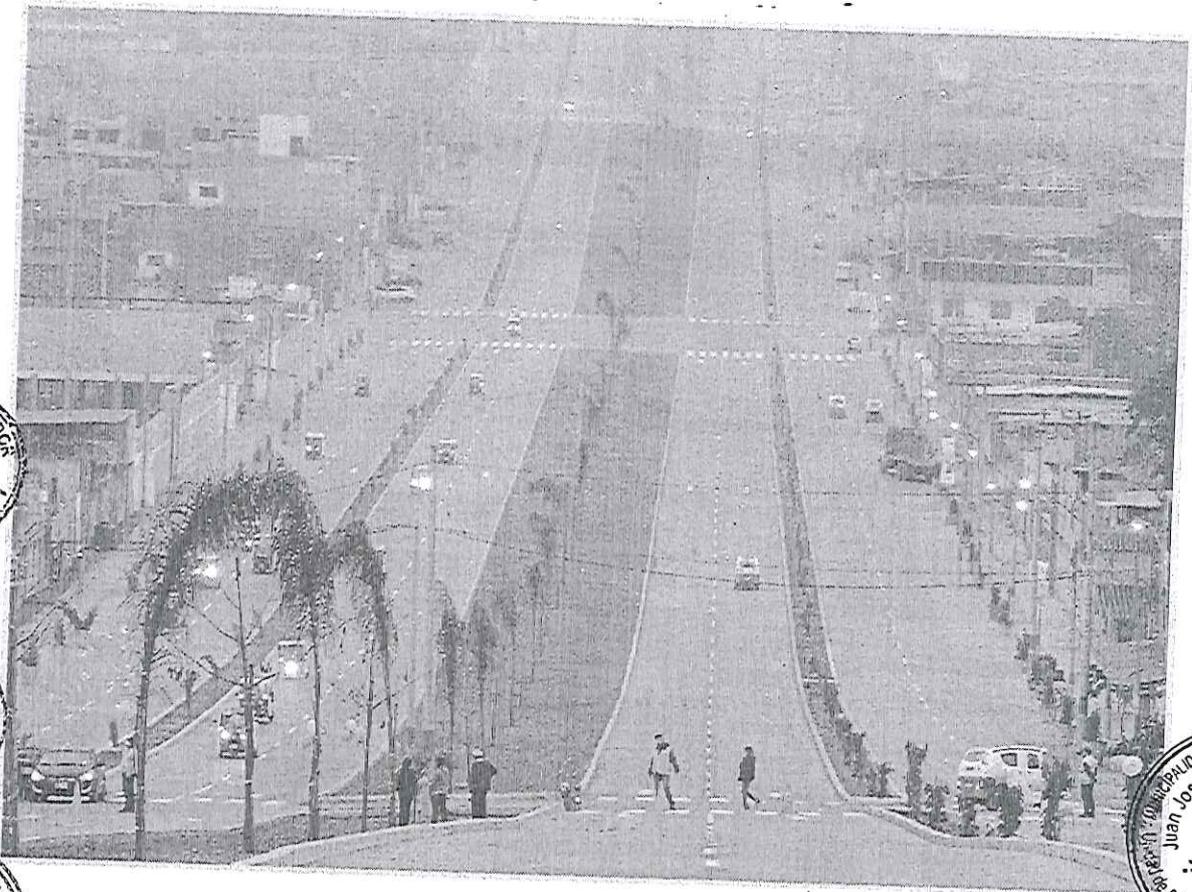


La avenida Vallejo, una avenida principal del distrito lucía abandonada, con puntos críticos de basura y desmorte.



La pista por donde circulaban los vehículos lucía con huecos poniendo en riesgo la seguridad de los pasajeros.



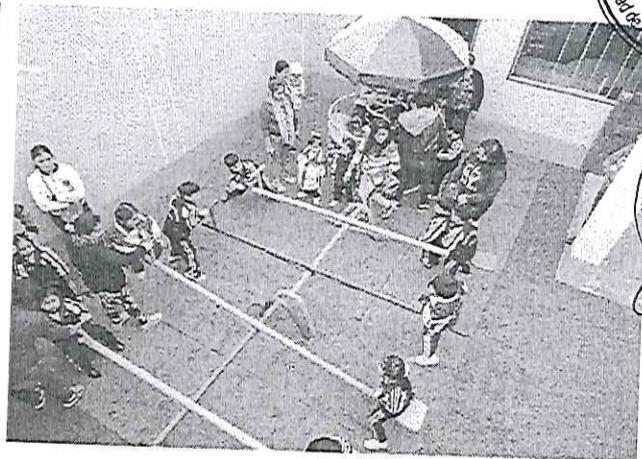
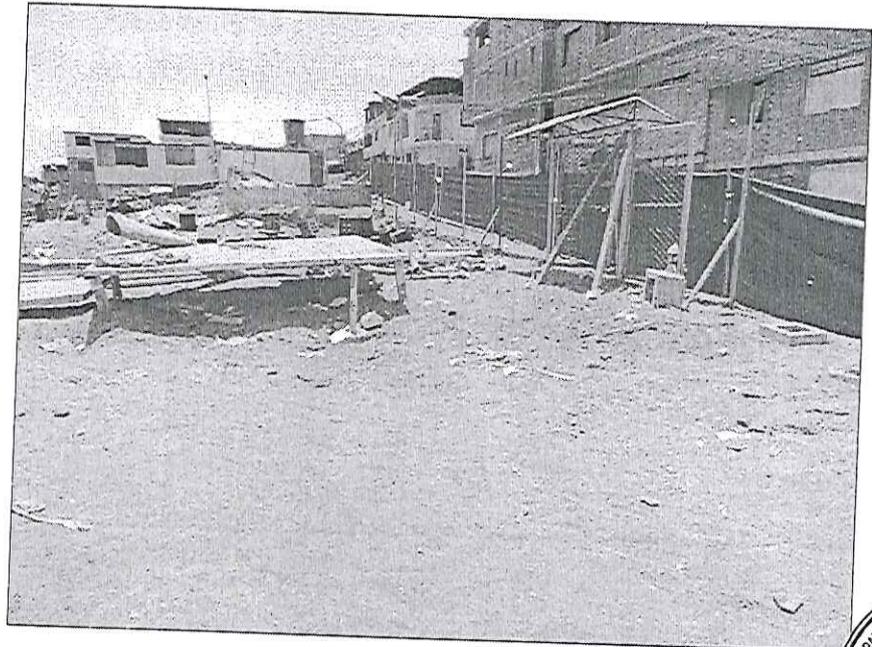


La Obra Ejecutada tuvo una inversión de S/. 11 424 866.11 Nuevos Soles, siendo una ejecución con apoyo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.



5.- Ampliación del Servicio Educativo de Nivel Inicial N° 652-22 Señor de los Milagros; Sector 02, Grupo 21 - A, Villa El Salvador.

El Centro Educativo
lucía abandonado y
no tenía
intervención alguna,
se usaba como
depósito y era foco
infeccioso.

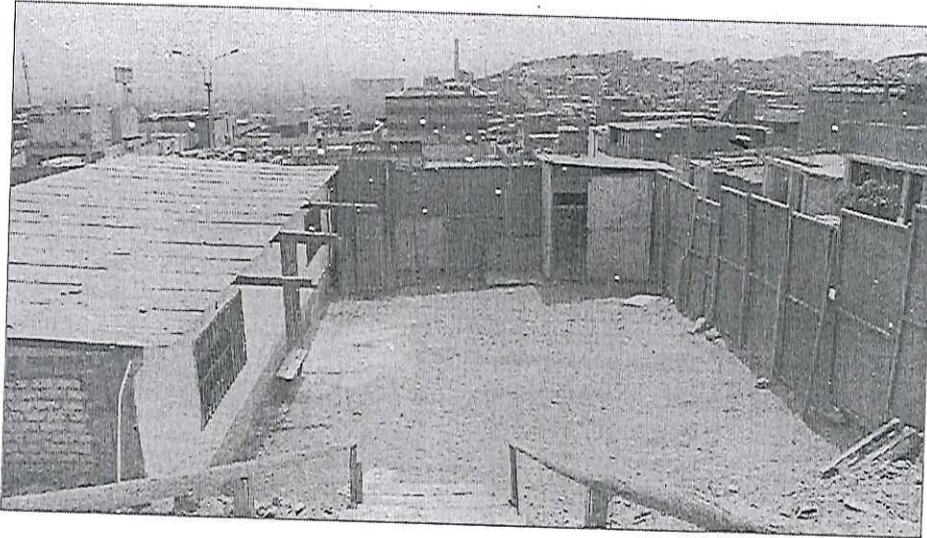


Ahora el Centro Educativo Señor de los Milagros reluce con una nueva infraestructura y equipamiento beneficiando a los niños y niñas de inicial.

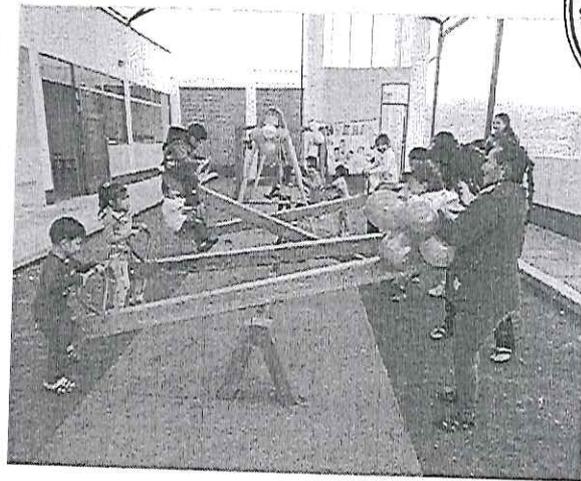
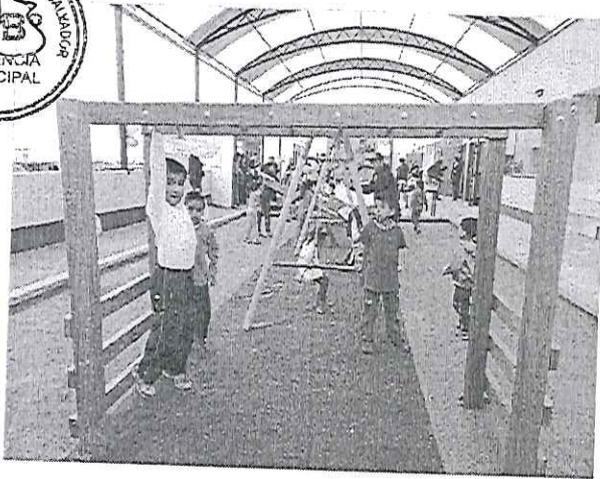




6.- Instalación del Servicio Educativo en la I.E.I. Príncipe de Asturias, Villa El Salvador.



El espacio donde se realizaría la intervención se encontraba de esta manera, con material precario que servía de perímetro al centro.

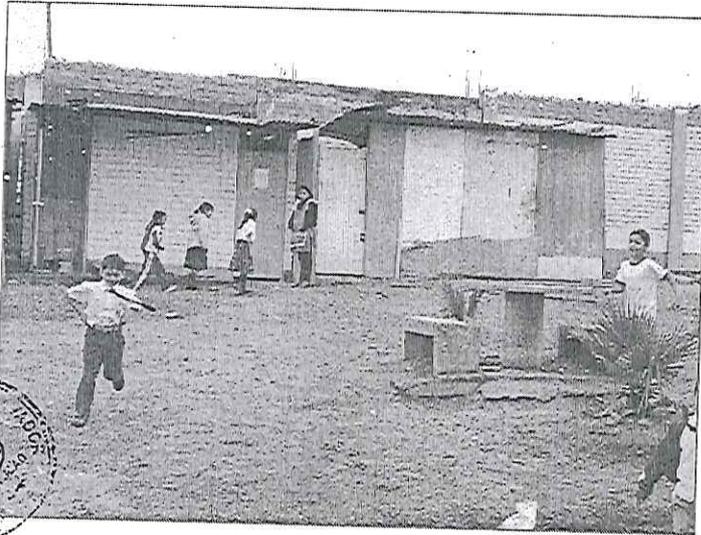


Ahora el colegio Príncipe de Asturias reluce con su nueva zona de juegos para los niños y niñas, así como también se mejoró la infraestructura y mobiliario del centro.

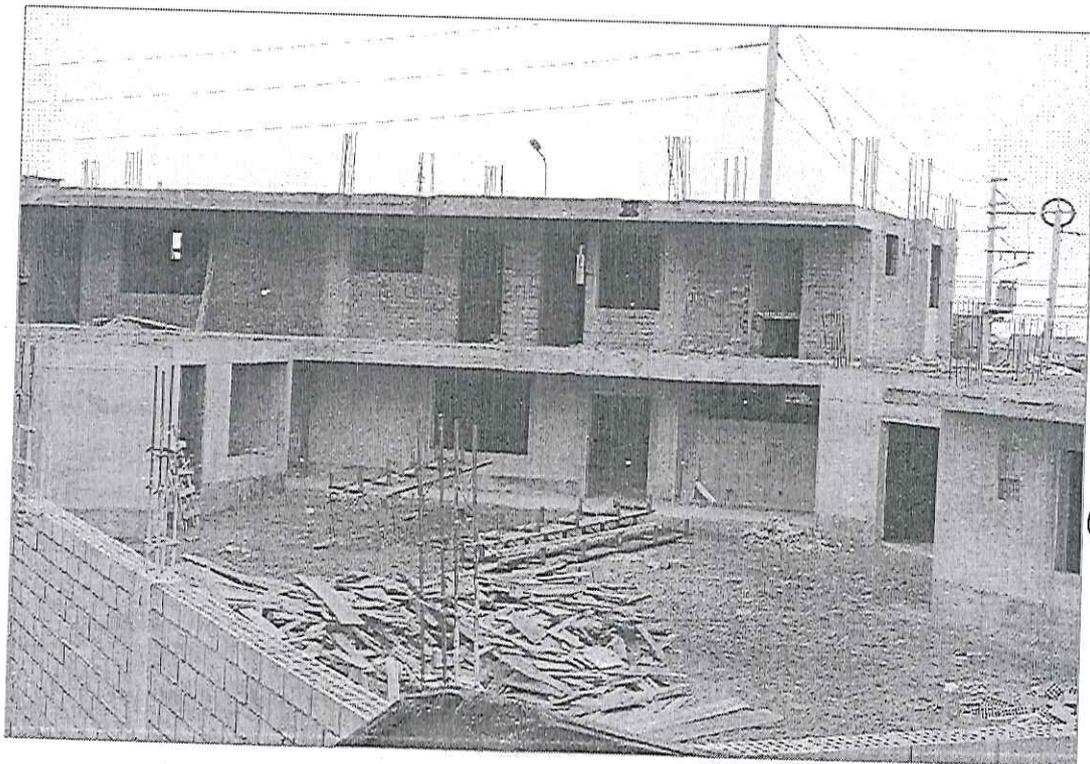




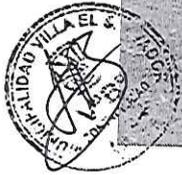
7.- Instalación del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 517 Mis Pequeños Angelitos en el Sector 03, Grupo 13, Villa El Salvador.



El espacio donde se realiza la intervención antes mostraba esta realidad, niños y niñas lo usaban para realizar sus actividades lúdicas.

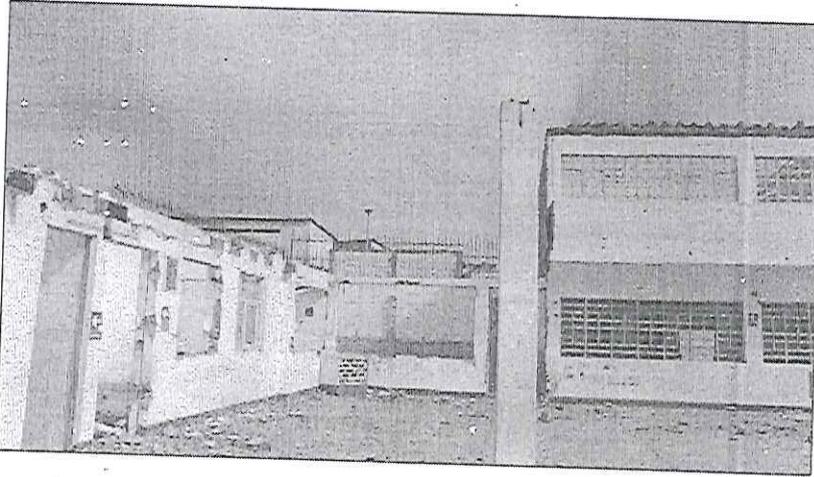


El proyecto de construcción del Centro Inicial Mis Pequeños Angelitos se encuentra en ejecución y cuando se culmine se configurará en un entorno favorable para los estudios de los niños y niñas del Centro Educativo.

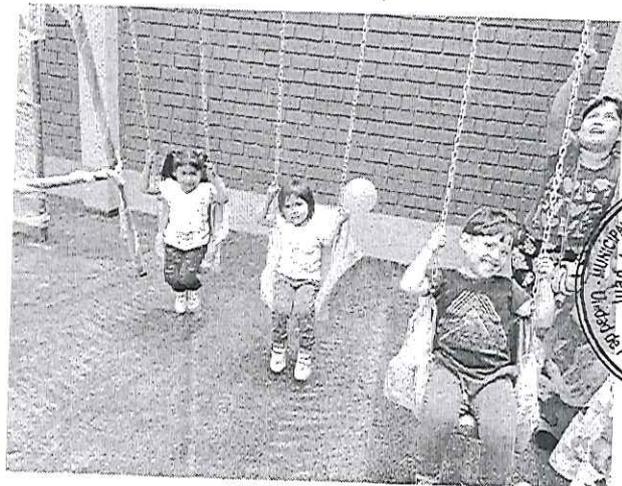




8.- Instalación del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 652-02, Santa Rosa de Lima,
Sector 02, IV Etapa Pachacamac, Villa El Salvador.



Trabajos de remodelación del Centro.

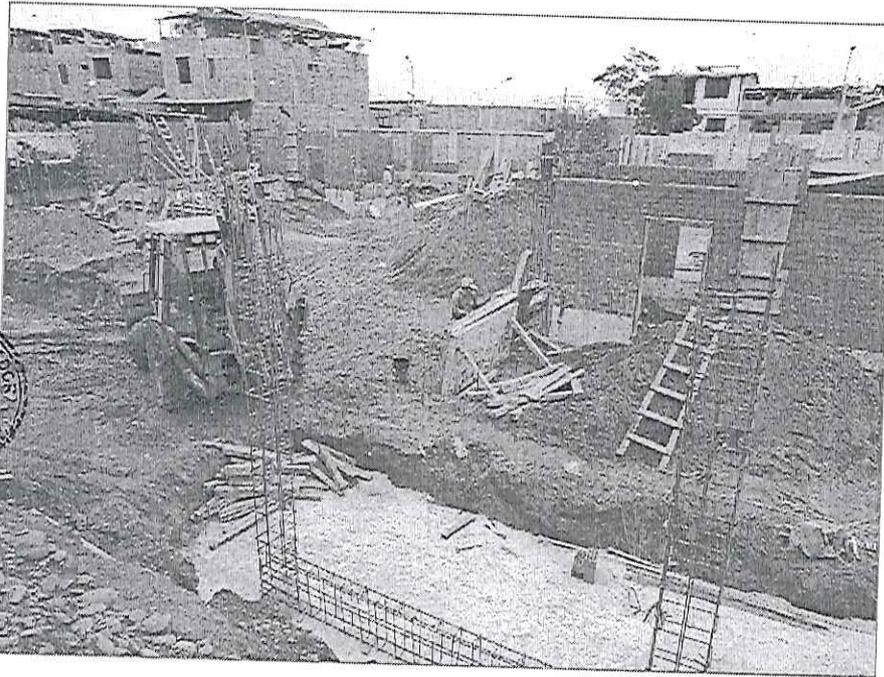


El proyecto ha mejorado el entorno en donde los niños y niñas estudian, esto mejorará la calidad de la enseñanza que se imparte en este centro inicial.





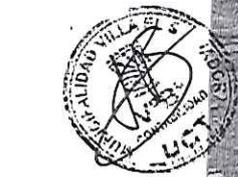
9.- Instalación del Servicio Educativo en la I.E.I. N° 7097, Villa Amstelveen,
Sector 03, Grupo 08, Villa El Salvador.



El proyecto se encuentra ejecutándose, observamos la construcción de aulas y piso de concreto.



Se convertirá en un espacio adecuado para la enseñanza a los niños y niñas del centro educativo villa Amstelveen.



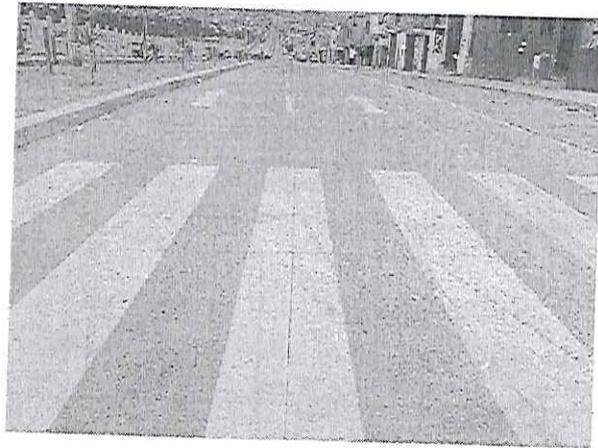


10.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular de las Vías Alimentadoras:
Hacia las Principales Arteriales (Av. Universitaria; Av. Lomas; Av. -Guardia
Republicana, Av. Central, Av. Revolución, Calle S/N Oasis) Villa El Salvador.

El proyecto es un mega proyecto que incluye 6 vías principales del distrito, se
concibe una inversión de S/. 23 959 321.05 millones de soles.



Av. Universitaria



Av. Las Lomas



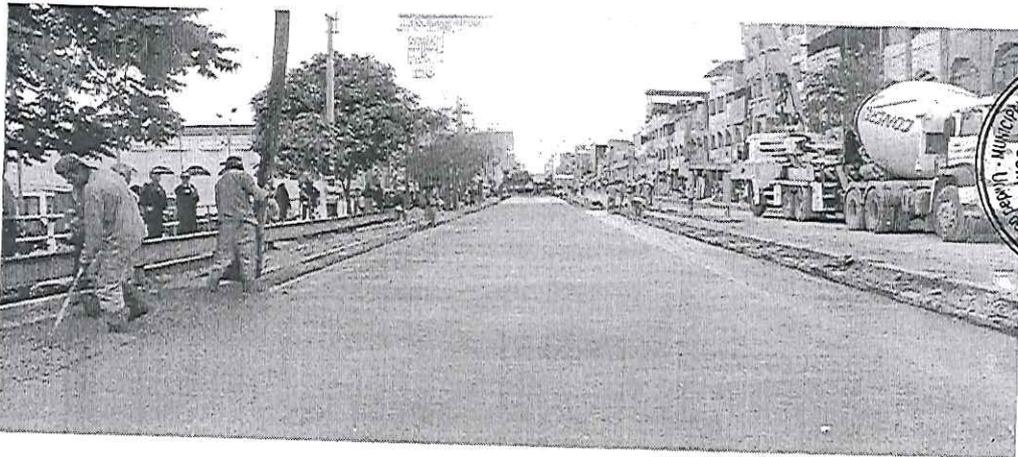


Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

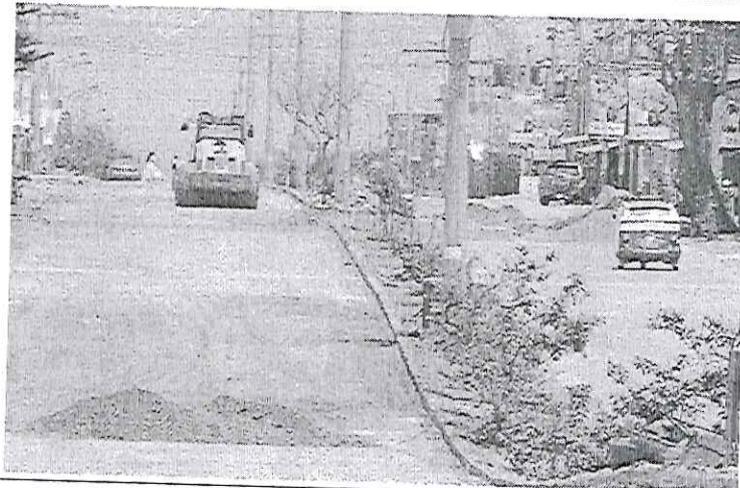
Av. Guardia
Republicana



Av. Central



Av.
Revolución





11.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Separadora Industrial, Tramo comprendido entre la Av. César Vallejo hasta la Av. María Reiche y Vías Auxiliares entre los tramos Av. Mateo Pumacahua hasta la Av. El Sol, Av. Modelo hasta la Av. Primero de Mayo, Villa El Salvador.



La Av. Separadora Industrial es una avenida histórica y característica de Villa El Salvador, luce totalmente abandonada el asfalto en muy mal estado.



A lo largo de la Av. Separadora Industrial encontraremos puntos críticos de basura y desmonte, haciendo de esta vía un botadero.

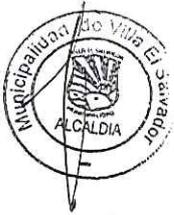
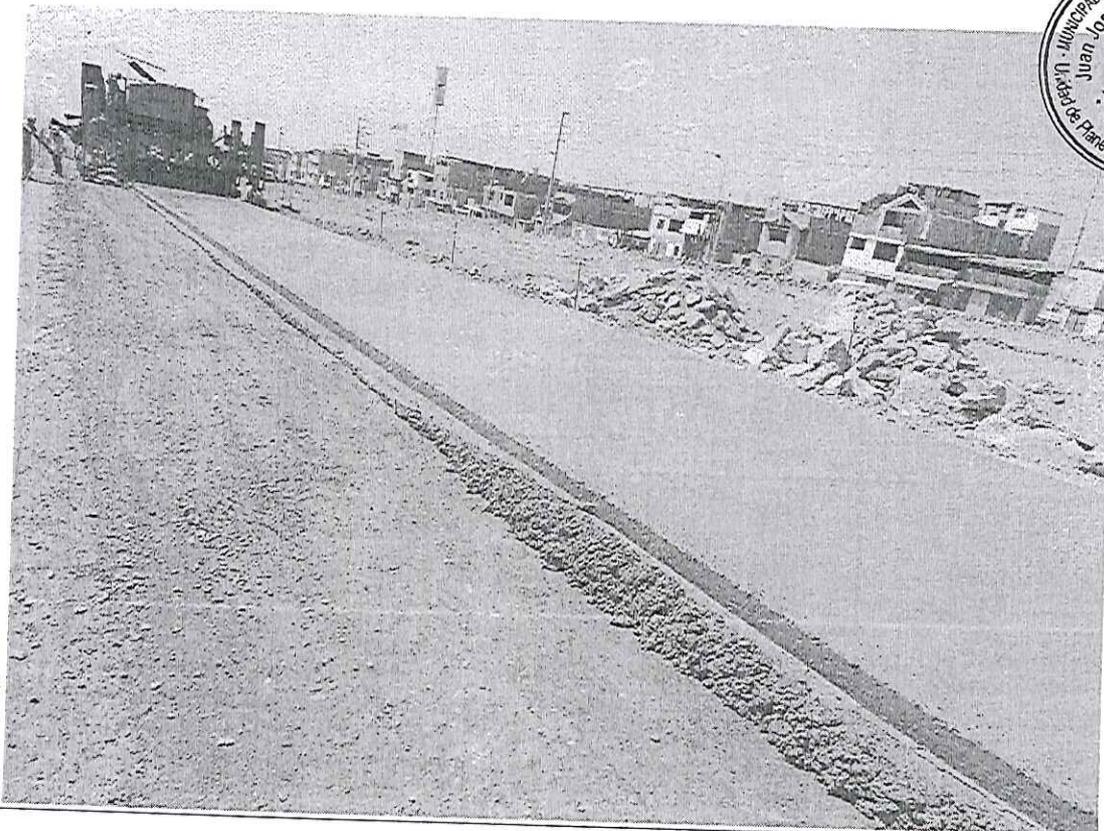




La obra se encuentra en ejecución, aquí se observa maquinaria de la Municipalidad realizando movimiento de tierra como parte preliminar del proyecto.



Usando tecnología de punta en la pavimentación de pistas con concreto, observamos como se viene ejecutando la obra, en esta oportunidad construyendo un carril de la av. Se tiene programado en este proyecto realizar 162 216.00 m² de concreto.





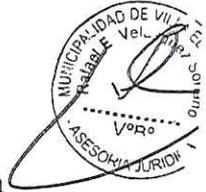
12.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. 1° de Mayo; Tramo comprendido entre la Av. Mariano Pastor Sevilla y la Antigua Panamericana Sur, Villa El Salvador.



La Av. 1° de Mayo luce totalmente abandonada, el asfalto ahora es inexistente.

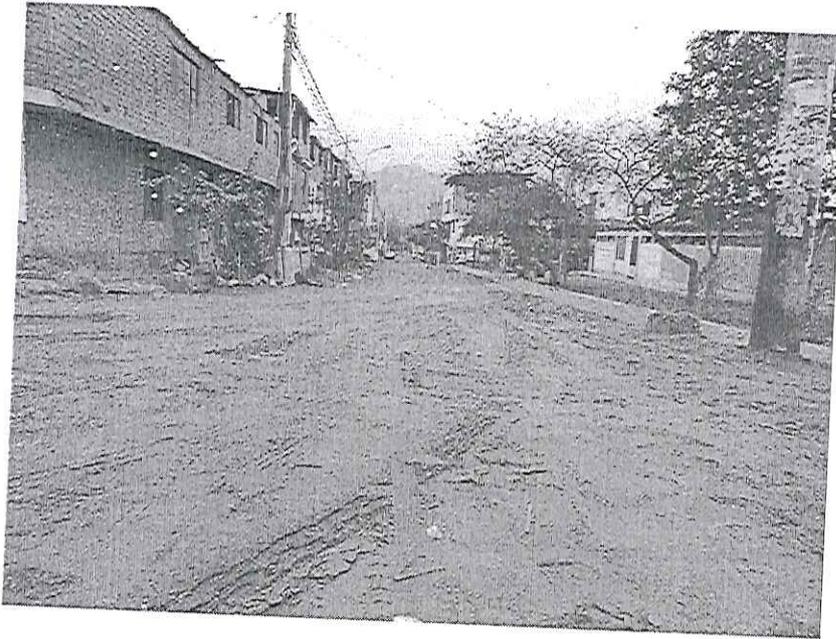


El proyecto se encuentra en ejecución y contempla el vaciado de 22 179 m2 de concreto puro.

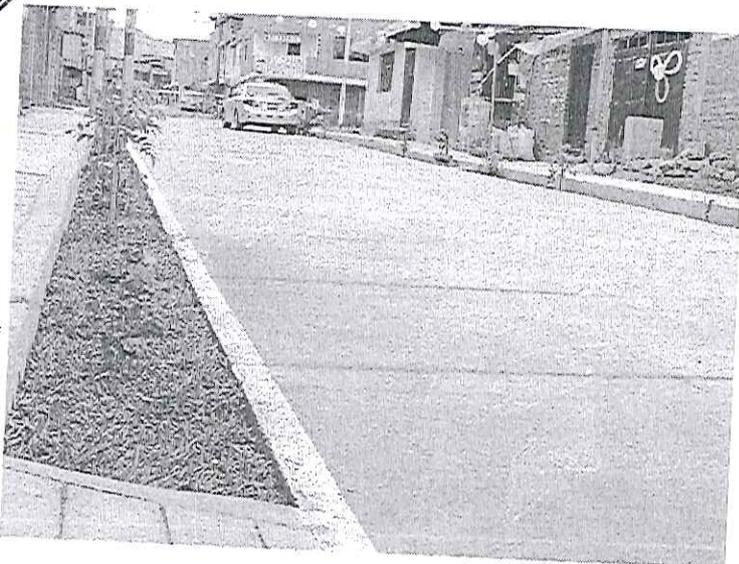




13.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles internas del grupo 08 - Sector 01, Villa El Salvador.



El grupo nunca antes fue priorizado para realizar alguna intervención para mejorar sus pistas y veredas.



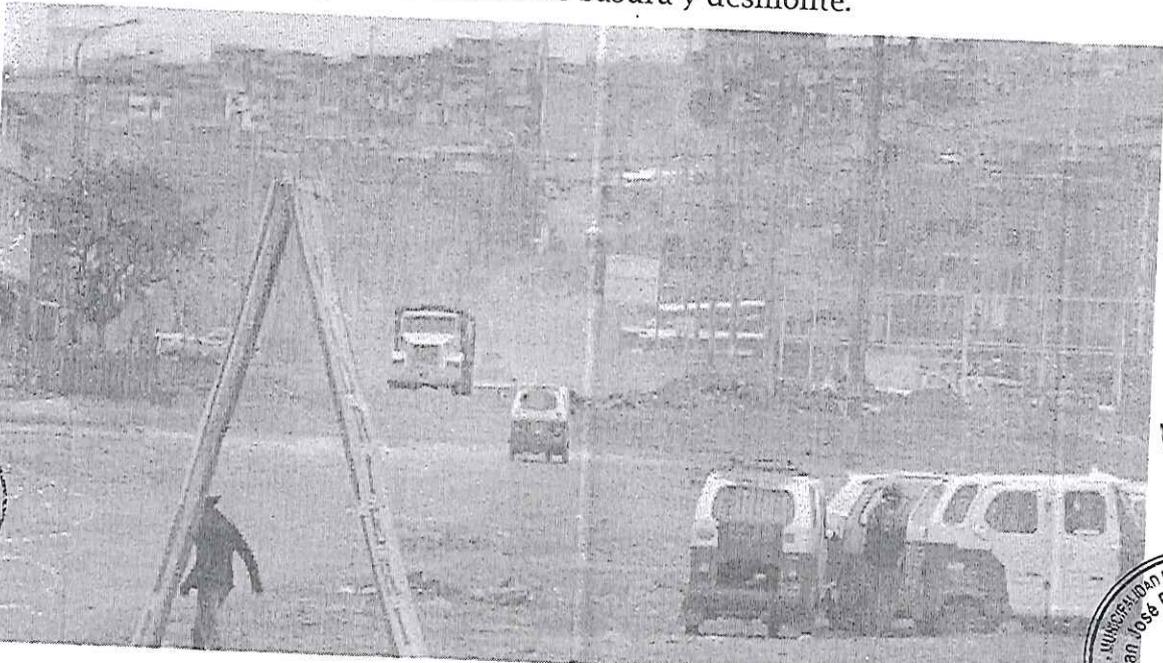
Este es un proyecto totalmente ejecutado y se ha hecho realidad mejorando las pistas y veredas de la zona concreto puro por 10 513 m².



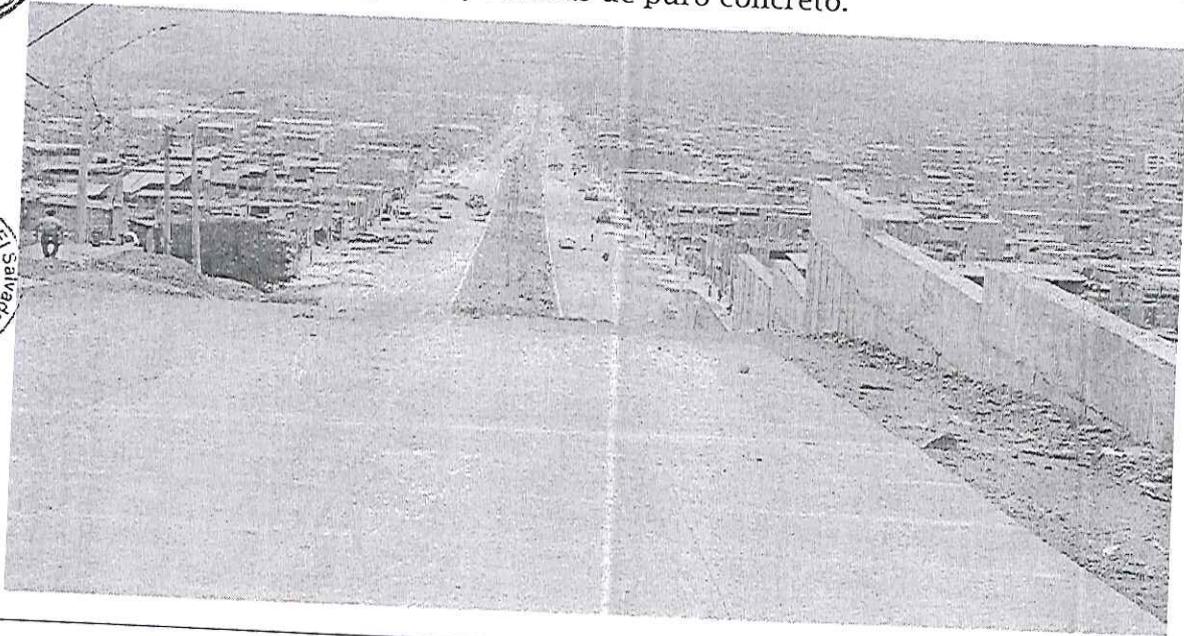


14.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Separadora Agroindustrial, entre los tramos de la -Av. El Sol - A y Av. 200 Millas, Villa El Salvador.

La Av. Antes lucía de esta forma, no existía pistas ni veredas y asimismo, existían puntos críticos de basura y desmonte.



La Av. Se encuentra en plena ejecución, se concibe la construcción de 67 136 m² pistas y veredas de puro concreto.





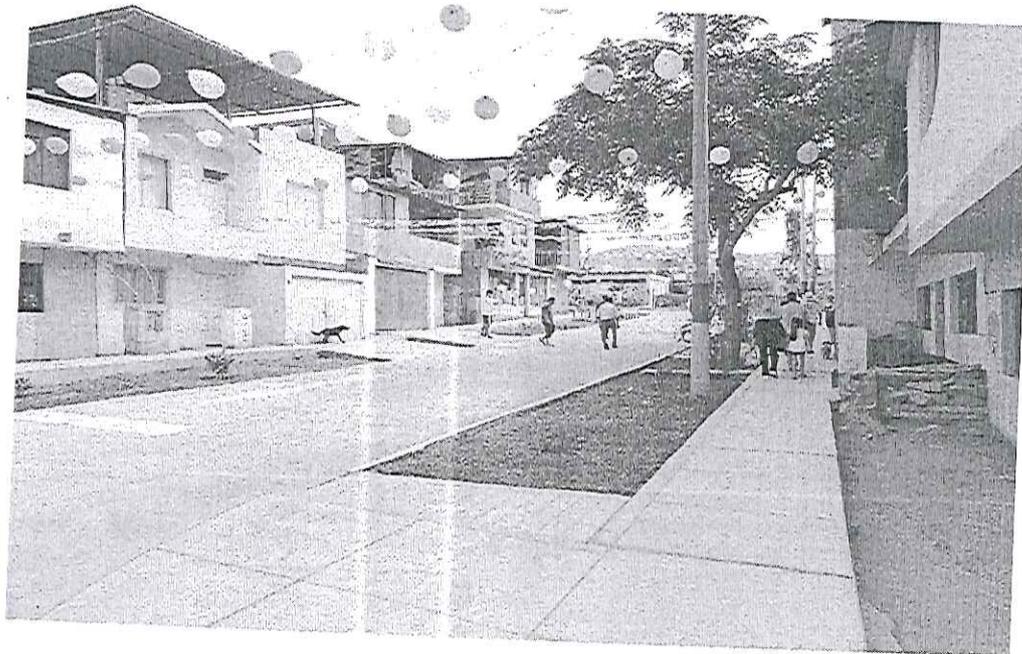
15.- Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Internas-del Grupo 09 - Sector 03, Villa El Salvador. --



El Grupo no recuerda alguna intervención con la finalidad de mejorar las pistas y veredas que eran inexistentes.



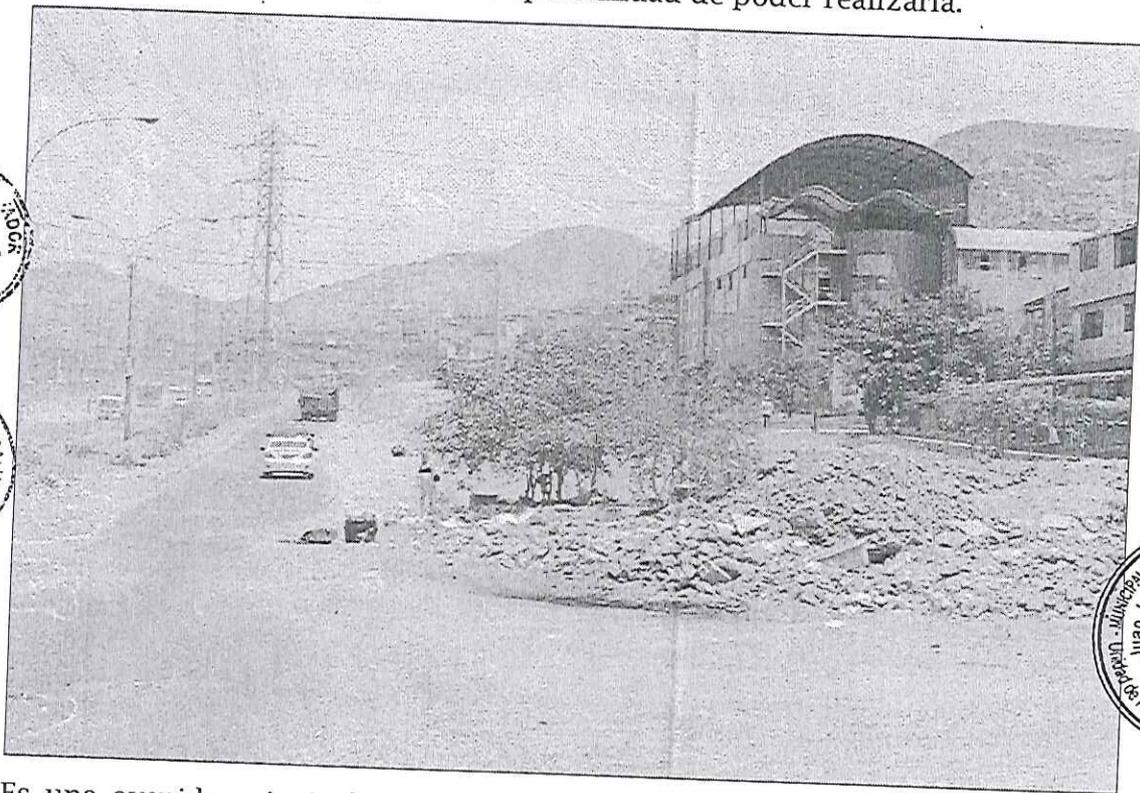
El Grupo ahora luce totalmente moderno, se evidencian 10 565 m2 de pistas y veredas de concreto y áreas verdes, esto ha cambiado totalmente la vida de los vecinos y vecinas de la zona.



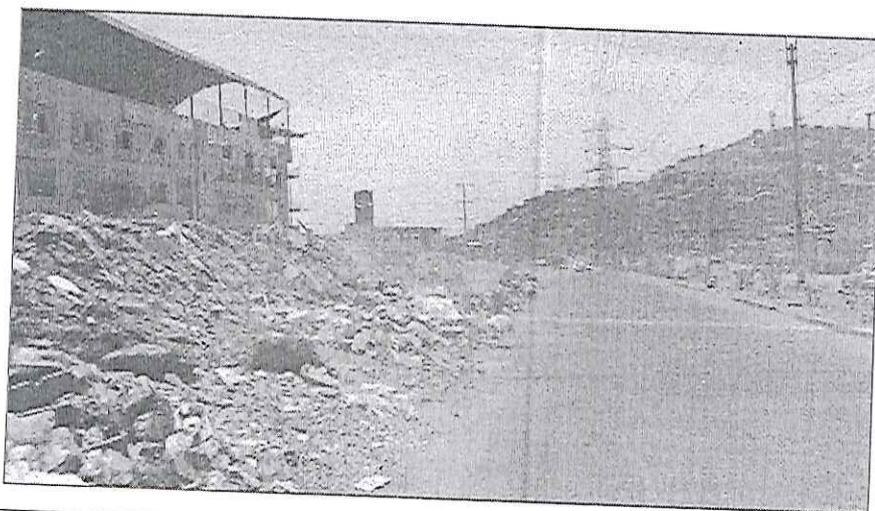


16.- Mejoramiento de la Accesibilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Pumacahua, entre los tramos de la Av. Separadora Industrial, Av. Pachacutec, Villa El Salvador.

Esta obra fue una de las más reclamadas por los vecinos, que esperanzados veían en esta gestión la oportunidad de poder realizarla.



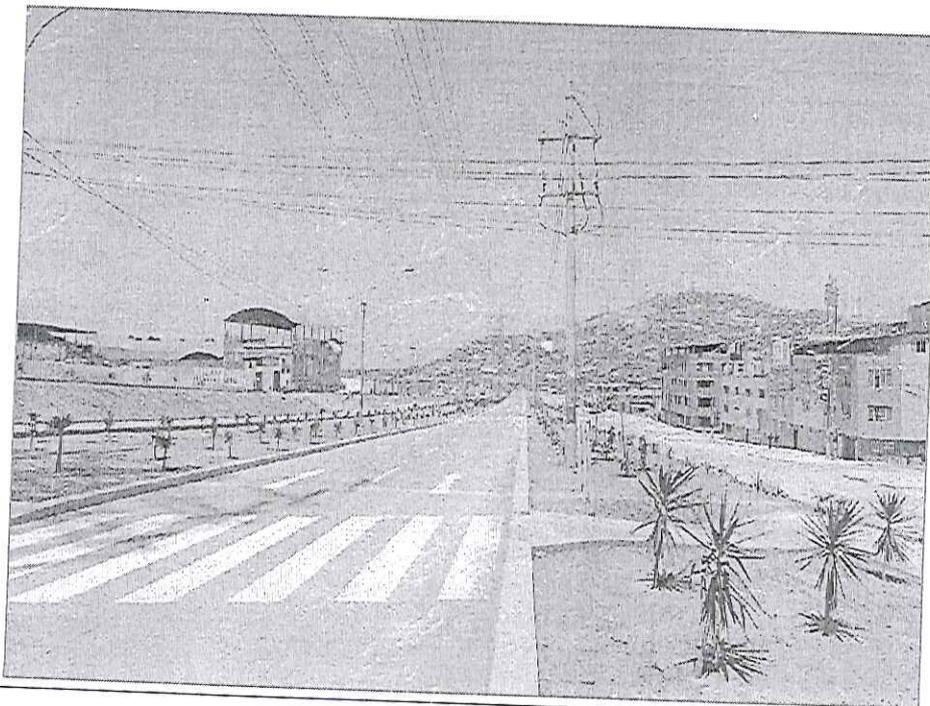
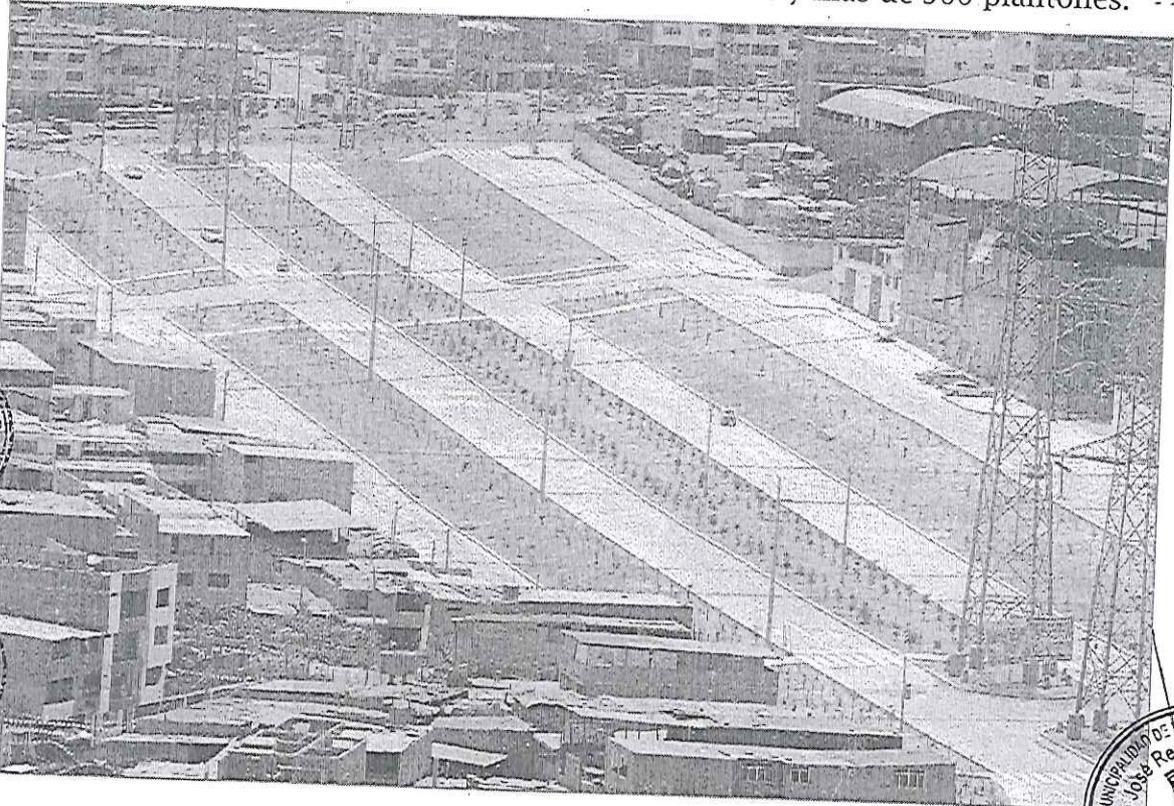
Es una avenida principal de entrada al distrito que se encontraba en muy mal estado.





Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

La Avenida está quedando totalmente renovada, con más de 21 679 m² de concreto en pistas y veredas, en los cuatro (04) carriles y más de 300 plantones.





Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano

Se brindó 10 talleres de capacitación sobre normas vigentes y atención en licencias de edificaciones y habilitaciones urbanas, así como 10 capacitaciones en temas de catastro y cartografía catastral. Se emitieron 15 004 afiches con la finalidad de promover y difundir a la población las ventajas de la construcción formal en el distrito de Villa El Salvador.

Se emitieron 454 licencias de edificación y se impusieron 3 004 notificaciones preventivas sobre control urbano en lo que respecta a construcciones con licencias. Asimismo, se emitieron 7 504 afiches para difundir los requisitos para la emisión de licencias de edificación.



Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

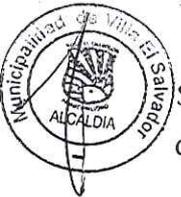
Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

Se realizaron 10 talleres de capacitación a los profesores para mejorar estrategias de comprensión lectora en la I.E. N° 7090 - Forjadores del Perú.

Se realizaron 10 talleres de capacitación dirigida a los padres de familia del I.E. N° 7090 para promover la lectura. Así como se realizaron 20 talleres dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria para promover habilidades de comprensión lectora y matemáticas.

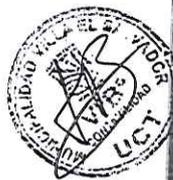
Se realizaron 03 eventos de maratón de la Lectura en el I.E. N° 7090, Forjadores del Perú.

Un (01) evento concurso de producción literaria (poesía o cuento) dirigido a estudiantes del nivel primario y secundario.





Se realizaron 5 talleres de sensibilización para prevención de riesgos en la adolescencia, mal uso del internet, amistades negativas, etc.



Con la finalidad de promover la disminución de la incidencia del alcoholismo y drogadicción, el Área de Juventud de la Municipalidad de Villa El Salvador en coordinación con la institución Doble AA, realizaron una Charla de Prevención denominado "Consecuencias del consumo de Alcohol y Drogas".



Se realizó un (01) pasacalle fomentado la lectura en el Día del Libro con Pancartas, Disfraces dirigido por las Instituciones Educativas.

Un (01) Taller de Sensibilización para reducir riesgos de desastres para el desarrollo del pensamiento crítico dirigido a estudiantes.

Se realizó un (01) concurso del estudiante que más lee realizado en el mes de la juventud promovido por la I.E. N° 7240 Jesús de Nazareth.





Se promovieron doce (12) encuentros entre padres, madres y estudiantes para compartir el uso de técnicas para comprender un texto. Tres concursos, campeonato de lectura interaulas sobre temas de género

Se brindaron cinco (05) talleres de capacitación a la red de municipios escolares, una (01) evento de juramentación de la Red de Municipios Escolares, se llevó a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo Específico de Municipios Escolares, se llevaron seis (06) programas de comunicaciones de Municipios Escolares “Sin Rollos Ni Paltas”. La Red de Municipios Escolares participó de una Campaña de Arborización y se llevaron quince (15) talleres de Fortalecimiento de la Red de Municipios Escolares.



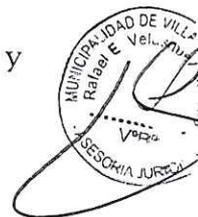
Se llevó a cabo el Desfile Cívico Escolar por Fiestas Patrias, se celebró El Día Mundial del Folklore, se realizaron 24 talleres culturales “Elenco de Danza Folclórica”, cuatro (04) evento de Teatro en la Calle y un (01) taller educativo de Uso de las TICs.



Se llevaron a cabo dos (02) remodelaciones de la fachada y el interior del Municipio BUS, realizando estas 52 visitas entre I.E. y Parque Centrales de los Grupos Residenciales.



Se llevaron a cabo cinco (05) reuniones con el Consejo del Libro y la Lectura y cuatro (04) eventos culturales “Conoce tus autores literarios”.

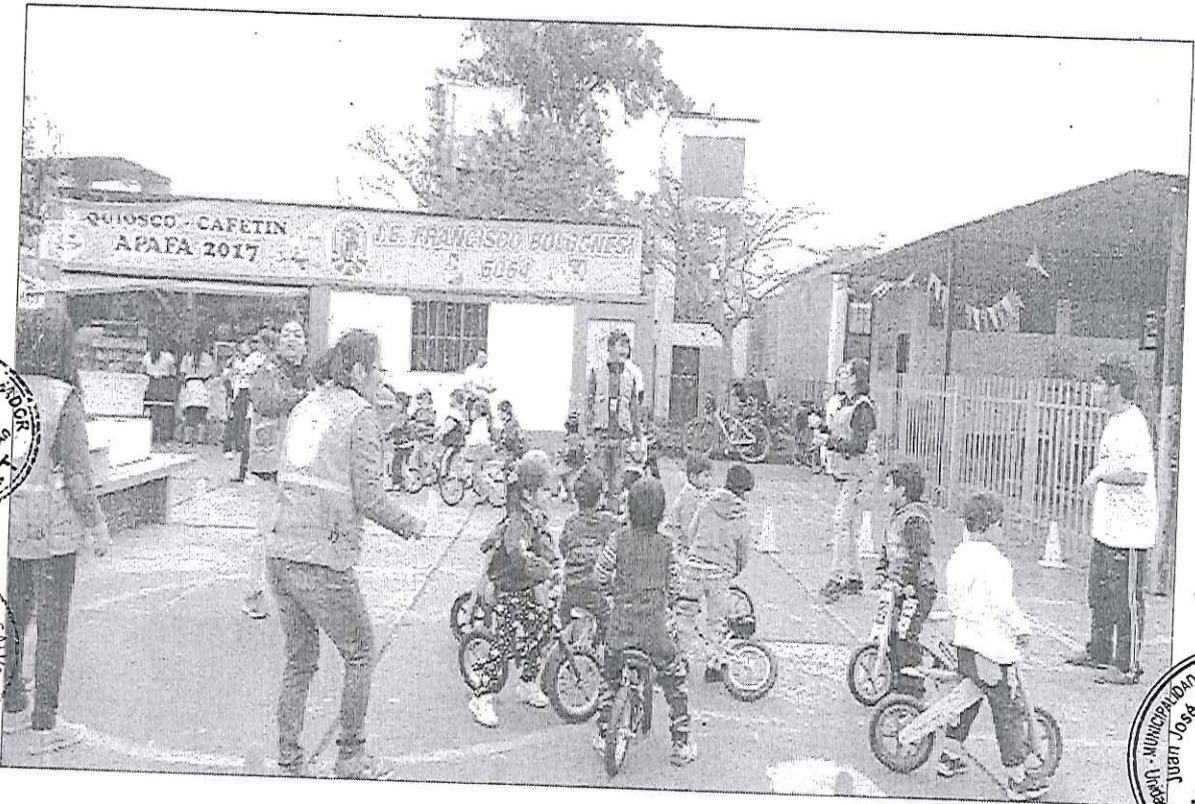


Se realizó la XXIX Olimpiadas Escolares 2017 con un total de 840 participantes

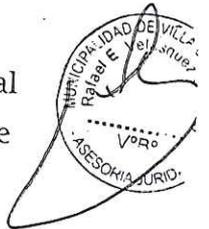




Se llevó a cabo dos (02) talleres como parte del Programa Municipal de Cultura y Recreación 2017 y seis (06) Jornadas de Integración Juvenil, Cultural y Recreativa de las 4 Casas de la Juventud.

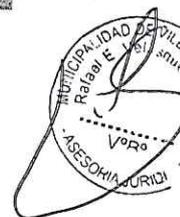


Niños y niñas de la Institución Educativa Francisco Bolognesi de Villa El Salvador participaron del taller "Juegos de Ciclismo", organizado en el marco del Convenio de Cooperación Institucional de Hermanamiento e Intercambio Cultural entre la municipalidad distrital de Villa el Salvador y la municipalidad distrital de San Isidro.





En el año 2017 se han beneficiado 3747 participantes en la Escuela Municipal de Deporte Descentralizada en Diferentes Disciplinas y 1 631 participantes en la Escuela Deportiva orientados a la masificación así como 979 participantes en la Escuela Municipal de Deporte de Alta Competencia.



Con un récord de alumnos y alumnas superior al de otros años, ayer por la mañana se clausuró el Programa de Verano 2017 “Construyendo Ciudadanía Activa”, el cual albergó este año a más de 8 mil participantes distribuidos en el estadio Iván Elías Moreno, Minicomplejo del Sexto Sector, Polideportivo del Noveno Sector y todas las Casas de la Juventud.





Dejando en alto el nombre del distrito, los luchadores Ángel Tinoco de 15 años y Nayelli Anco de 14, obtuvieron las medallas de oro y plata respectivamente en el torneo de lucha nivel amateur realizado el fin de semana en las instalaciones de la Federación Deportiva Peruana de Lucha.

Sub Gerencia Salud, Sanidad y Bienestar Social

Se atendieron a 591 personas en el marco del Programa de Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Comunitario.

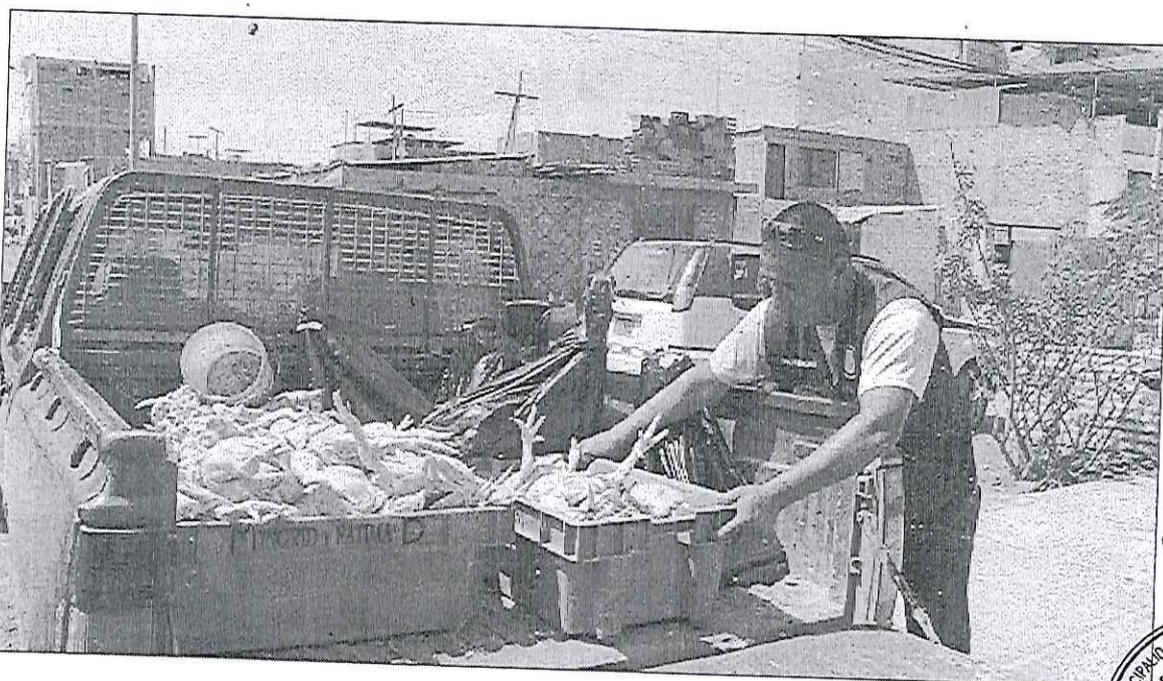
Se atendieron a 1 520 parejas sobre la prevención de enfermedades sexuales.

Se realizaron 2 634 análisis serológicos y se atendieron a 1 720 parejas sobre consultas pre - nupciales.

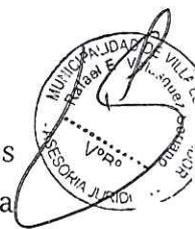
Se realizaron 15 176 análisis parasitológicos, se brindaron 14 707 consultas médicas a los usuarios, se brindaron 9 906 consultas odontológicas.



Se realizaron 119 inspecciones sanitarias a establecimientos comerciales, 285 inspecciones de cumplimiento de normas sanitarias y 95 operativos conjuntos con la fiscalía, Minsa, PNP contra las chancherías, restaurantes, hostales entre otros y 504 análisis parasitológicos y 278 resoluciones para el cumplimiento del RAS y CUIS.



Un operativo sorpresa realizado en Villa El Salvador por la comuna distrital y la Policía Fiscal, dejó como resultado el decomiso de 15 balanzas adulteradas y 54 pollos en mal estado, en los puestos ubicados en los alrededores del mercado Juan Velasco Alvarado.



Se realizaron 8 campañas de salud, 1 feria para promover las prácticas saludables para la prevención de la TBC, se trabajó con 5 instituciones educativas con la finalidad de promover prácticas saludables para la prevención del TBC y se realizó 01 celebración del Día Mundial de Lucha contra la TBC.



Se realizaron 02 campañas de vacunación de animales de compañía, 04 talleres de capacitación en vigilancia comunitaria a personal de salud, 13 vigilancias de la comunidad educativa en Quioscos Escolares y Entornos Saludables. 10 capacitaciones a organizaciones sociales en ejes temáticos de prácticas



saludables, 625 análisis de descarte de anemia y control de hemoglobina y 250 familias, participaron en las sesiones educativas y vigilancia en niños menores de 3 años.

Asimismo, se realizaron 227 visitas de verificación por caso de presuntos estados de abandono, maltrato y/o negligencia y 89 casos de seguimiento ante la Dirección de Investigación Tutelar -DIT.

Se beneficiaron 497 adultos mayores en el Taller de Envejecimiento Saludable y prácticas de auto cuidado. 64 beneficiarios en el Taller de Acompañamiento y cuidado de los familiares del Adulto Mayor, 220 beneficiarios en la Campaña de Prevención de enfermedades en CIAM y Descentralizados.

Se llevaron 12 reuniones del Comité Interdistrital de Lucha Contra la Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes. 1 Celebración del Día Internacional de Lucha contra la Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes. Se brindaron 130 Charlas de Prevención contra las peores formas de trabajo dirigidas a estudiantes de 3er, 4to y 5to de Secundaria de Colegios Estatales y 130 Charlas sobre sensibilización y prevención del Bullying, Dirigidas a Estudiantes de 1er, 2do y 3ero de Primaria.

Se brindaron 7 389 atenciones a padres y madres de familia sobre filiación, pensión de alimentos, tenencia, régimen de visitas y presuntos estados.

Se brindaron 360 consejerías psicológicas a padres, madres, niños, niñas y adolescentes.

Se realizaron 3 talleres de sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2 paseos recreativos e inclusivos, 1 encuentro entre funcionarios y autoridades que integran la Red Omaped Lima Sur y 1 celebración de Navidad de las Personas con Discapacidad.

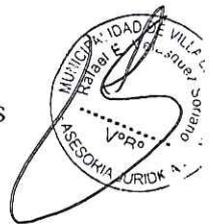




Se logró beneficiar a 429 vecinos a través del módulo de rehabilitación física para personas con discapacidad y a 90 beneficiarios producto del Taller de Danza Folklórica para personas con discapacidad mental e intelectual.



Con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad de Villa El Salvador, viene implementando un módulo de rehabilitación y terapia para las personas que tienen limitaciones de acceso a los servicios de salud, rehabilitación, terapia física y psicológica.





Sub Gerencia de Participación Ciudadana

Se atendieron a 1 207 dirigentes sobre asuntos como inscripciones en el Registro Único de Organizaciones Sociales. Se emitieron 401 resoluciones de reconocimiento de juntas directivas de las organizaciones sociales en el RUOS. En el marco del PP 2018 se logró convocar a 500 agentes participantes. Se llevó a cabo 17 talleres de capacitación a los dirigentes de las organizaciones sociales y se llevaron a cabo 23 jornadas sociales de limpieza de calles, pintado, friaje arborización y otros. Se emitieron 10 resoluciones a organizaciones juveniles.



Dirigentes participando en talleres, en esta oportunidad en un taller de elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado de Villa El Salvador.





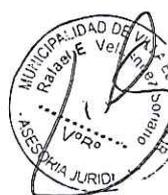
Sub Gerencia de Programas Sociales

Se llevaron 56 acciones de distribución semanales de insumos a centrales del Programa de Vaso Leche. Se llevaron a cabo 4 talleres en Manipulación de Alimentos y Charlas Nutricionales y 1 Campaña de Salud para beneficiarios. Se llevaron a cabo 2 Campañas de Difusión y Sensibilización para conocer el programa de complementación alimentaria. 289 supervisiones en las entregas de alimentos y distribución de ración a beneficiarios. 12 acciones de distribución mensual de insumos a los centros de salud para PANTBC.



Con la finalidad de reducir los altos índices de anemia que afectan al distrito, la empresa privada BHG Corp de la marca de productos WAWA FOOD y la comuna realizaron una capacitación a madres y lideresas de los comedores populares.

En esta capacitación participaron 29 presidentas de comedores populares, con quienes se trató acerca de la importancia de incluir alimentos ricos en hierro para la prevención de la anemia, teniendo en cuenta el alto porcentaje de anemia que registra el distrito, donde el 45.4% de niños y niñas menores de 3 años sufren de esta enfermedad.





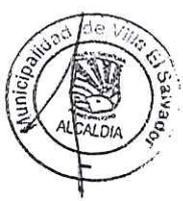
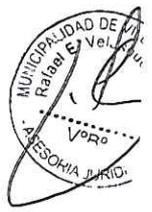
Área de la Mujer e Igualdad de Género

Se realizaron 8 talleres de capacitación y sensibilización para incorporación de actividades con enfoque de género en los planes operativos. Asimismo, se dieron 6 talleres de capacitación al personal de Serenazgo en protocolo de atención a víctimas de violencia de género. 2 talleres de capacitación a unidades formuladoras para la incorporación del enfoque de género en las fases de los PIP. Se brindaron 13 talleres de fortalecimiento a las organizaciones sociales en derechos humanos, brechas de género, etc. Se llevó a cabo 1 feria de servicios por la conmemoración del día de la mujer por el 8 de marzo.

En el marco de la escuela de formación integral para mujeres se capacitaron a 50 mujeres en gestión empresarial y articulación comercial, en tejido y otros. Y se realizó un taller de gestión económica y cine en la calle con una asistencia de 300 mujeres.



Decenas de mujeres de diferentes partes del distrito se dieron cita en la plaza de la Solidaridad donde celebraron su día accediendo gratuitamente a diferentes servicios y atenciones médicas que la municipalidad coordinó para beneficiarlas por esta fecha tan significativa e importante.





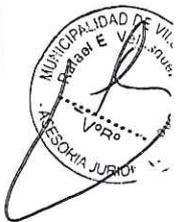
Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental

Se lideró el proceso de cumplimiento de la meta del plan de incentivos, segregación en la fuente y recolección selectiva 2017; asimismo, se llevó a cabo 12 reuniones donde se brindó asistencia técnica a la comisión ambiental municipal - CAM V.E.S.

Asimismo, se han adquirido 12 compactadoras para el recojo de la basura en el distrito.



12 modernas compactadora para el potenciar el servicio de recojo de basura del distrito, de tal forma que el servicio ahora se brinda con 29 compactadoras coberturando el 100% del distrito.



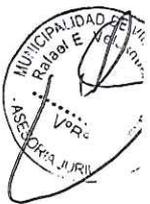


Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza

Se recogieron 116, 284 toneladas de residuos sólidos de la Ciudad, se realizaron 37 km lineales de barrido de calles de las principales avenidas, se recogieron 5, 475 m3 de desmonte de puntos críticos y avenidas principales.



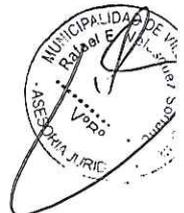
Con miras al inicio del año escolar, personal de servicios municipales de la comuna retiró más de 100 metros cúbicos de basura y desmonte de los alrededores de las instituciones educativas Santa María Reina, Pachacútec y Héroes del Cenepa.





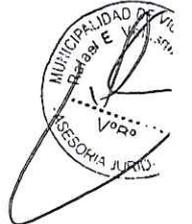
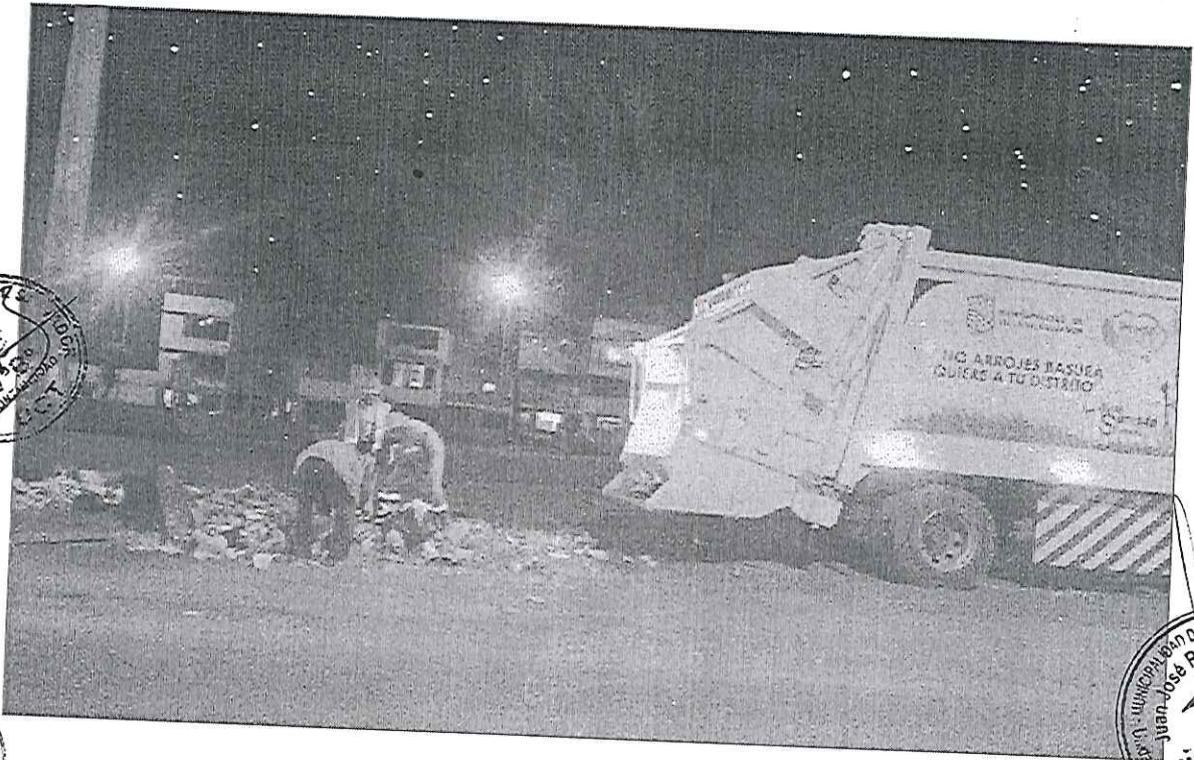
El retiro de desmonte y basura en diversas zonas del distrito continúa diariamente, ahora nos encontramos realizando estos trabajos en el mercado Santa Rosa, Grupo 01 del AA.HH Edilberto Ramos, cruce de Universitaria con Prolongación María Elena Moyano, de donde se está erradicando todo a fin que nuestra ciudad luzca limpia y saludable.

Esperemos que los vecinos al ver estas acciones eviten volverla a llenar de desmonte y basura. Cuidemos el distrito para que se vea limpio y bonito.





Además a través del programa de recolección selectiva, se recolectaron 343 tn de residuos sólidos en la fuente domiciliario, 185 tn en la fuente de mercados y 24 operativos de limpieza de techos en diferentes zonas del distrito.



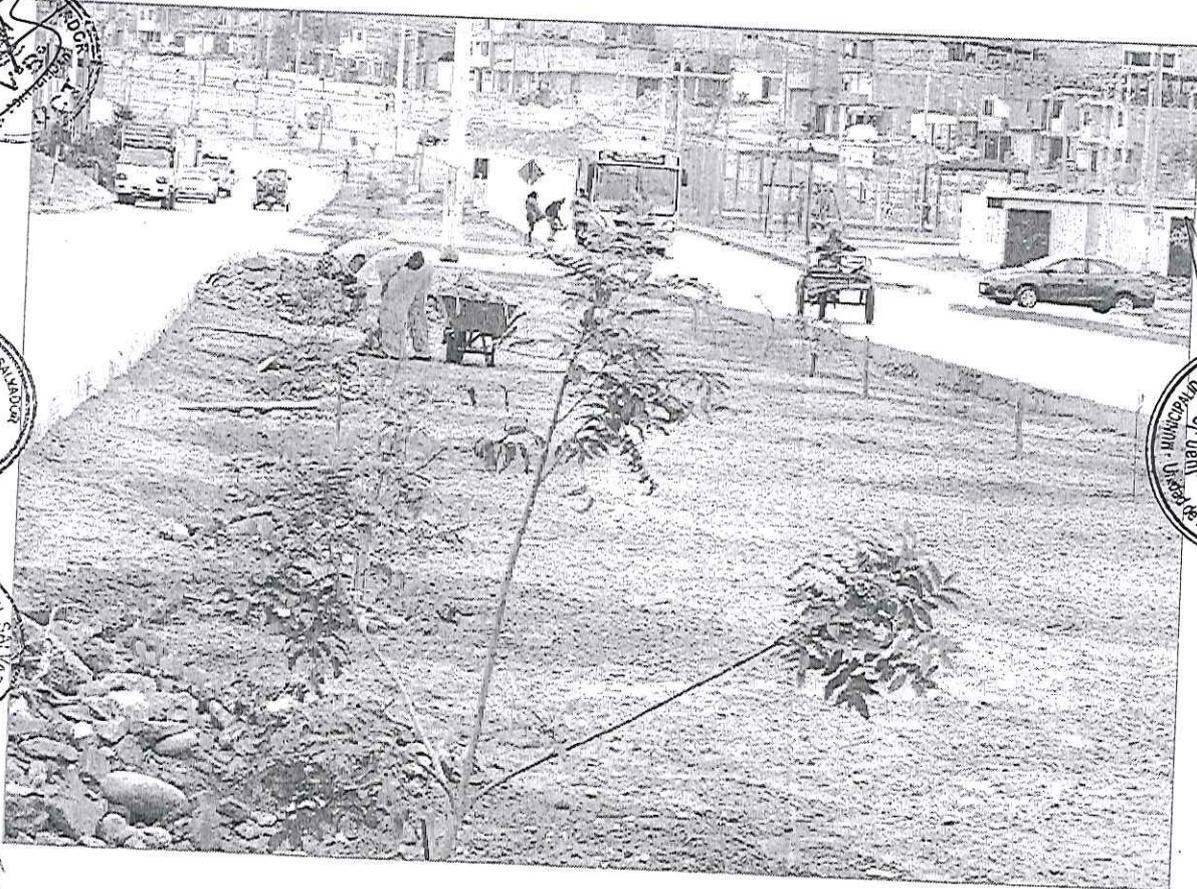
Nuestras compactadoras recorren el distrito las 24 horas, tanto de día como de noche, repotenciando el servicio de limpieza pública. Respetemos los horarios para poder beneficiar a todos los vecinos con el recojo de residuos sólidos. Este fin de semana hemos limpiado las avenidas Central, 200 Millas y las zonas de Virgen de la Candelaria y Santa Rosa. Seguiremos recorriendo con nuestra flota todos los rincones del distrito a fin de legar a ser una ciudad limpia y saludable donde puedan vivir decorosamente nuestros niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.





Sub Gerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación
Ambiental.

Se realizaron 120 servicios de mantenimiento de áreas verdes (poda, pozeado, perfilado, rastrillado, desmalezado) en parques y alamedas. 106 servicios de corte de grass en parques y alamedas, 2 770 servicios de riego asistido con cisterna en parques y alamedas. 12 servicios de fumigación y lavado de plantas en parques y alamedas. 4 servicios de recuperación de parques y/o espacios públicos destinados a áreas verdes.

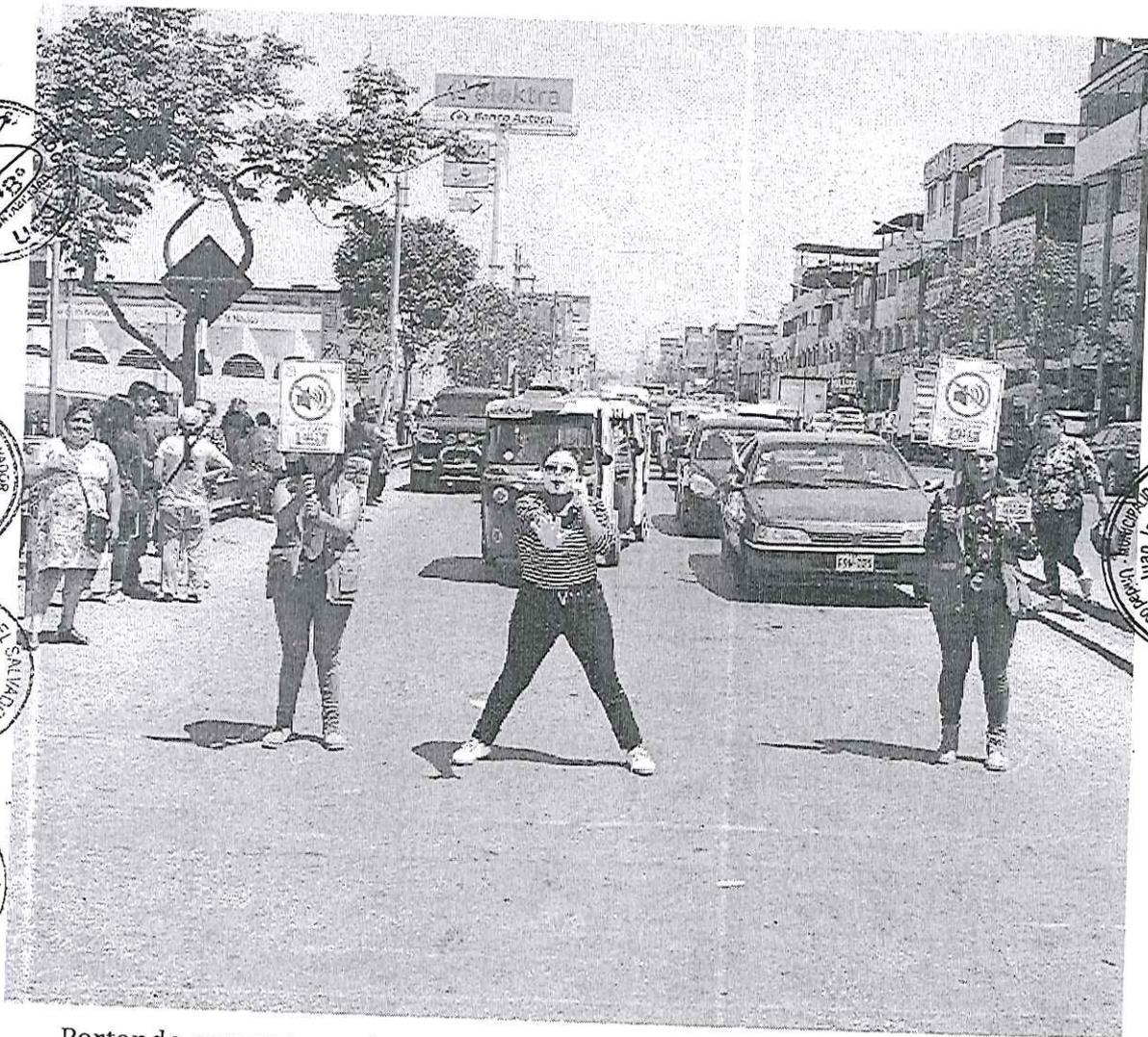


Las áreas verdes son el pulmón de vida de toda ciudad, por ello estamos trabajando para implementar más de éstas. El primer trabajo para el plantado de arbolitos, arbustos y grass, es la limpieza de las bermas centrales, por ello el personal de limpieza y áreas verdes se encuentran realizando estas labores a lo



largo de la Av. Pastor Sevilla, comenzando en el tramo desde 200 Millas hasta Talara.

Se recogieron 590 toneladas de servicio de recojo de maleza y residuos de poda en alamedas y parques. Se realizó el servicio de sembrado de 11 700 árboles en avenidas, parques de grupos residenciales. 15 servicios de fumigación de los PTARS, surtidos de agua, pozas de parques y alamedas. El Vivero produjo 60 000 plantas y se produjeron 5 tn de compost.



Portando pancartas, volantes y acompañados de mimos, la subgerencia de Parques y Jardines, Información y Evaluación Ambiental realizó la campaña "Por una Villa sin ruido" entre las avenidas César Vallejo y Revolución.



Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerio.

Se llevaron a cabo 465 celebraciones de matrimonio civil en el local municipal, Asimismo, producto de dos (02) matrimonios masivos se pudo realizar el matrimonio a 435 personas y por último se llevaron a cabo 463 matrimonios civiles fuera del local municipal.

En caso de las separaciones convencionales y divorcio ulterior, se atendieron 289 y 248 expedientes respectivamente.



Con la finalidad de promover la unión familiar en la sociedad y formalizar el estado conyugal de las parejas que llevan años de convivencia, la municipalidad distrital realizó el 25 de noviembre el segundo matrimonio civil comunitario.



Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

Se elaboró el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 articulado al PP0030 del Presupuesto, se llevaron a cabo 4 mecanismos de consulta del PLSC 2017, 12 sesiones del Comité de Seguridad Ciudadana - CODISEC y 6 operativos conjuntos frente a la inseguridad ciudadana y 3 capacitaciones al personal de Serenazgo.

Sub Gerencia de Serenazgo

Se llevaron a cabo 1 680 servicios de patrullaje integrado en el distrito y 20 servicios de patrullaje por sector, así como se logró realizar 30 servicios de mantenimiento y correctivo de la flota vehicular destinada a brindar seguridad en el distrito.

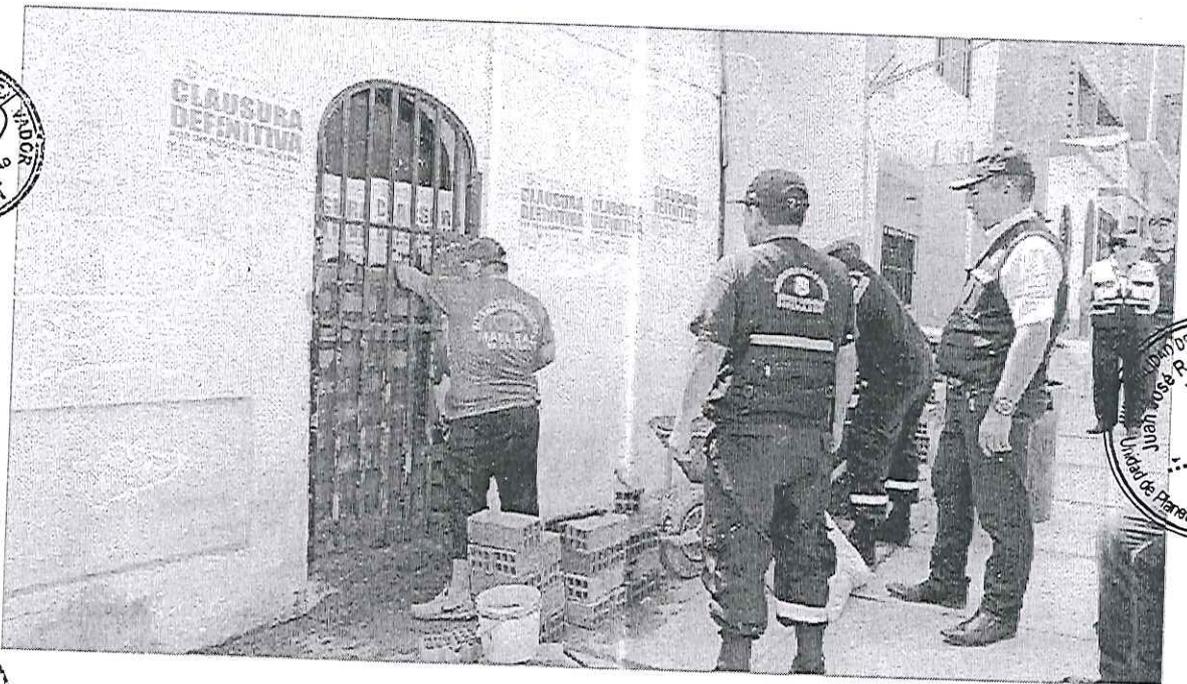


Personal de serenazgo acompañado del patrullaje integrado de la Policía, realizaron sendas intervenciones evitando el robo de una minivan y pertenencias de una pobladora.



Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa

Se llevaron a cabo 30 campañas educativas de orientación a responsables y/o conductores de mercados sobre la ordenanza N° 363-MVES, 2 284 intervenciones de fiscalización a los establecimientos comerciales, construcción, atención de quejas, etc. 99 operativos conjuntos con la policía nacional, fiscal, ministerio público, DIGES, UGEL, Ministerio de Salud y Áreas de la MVES, y se interpusieron 1 402 notificaciones preventivas a establecimientos comerciales.

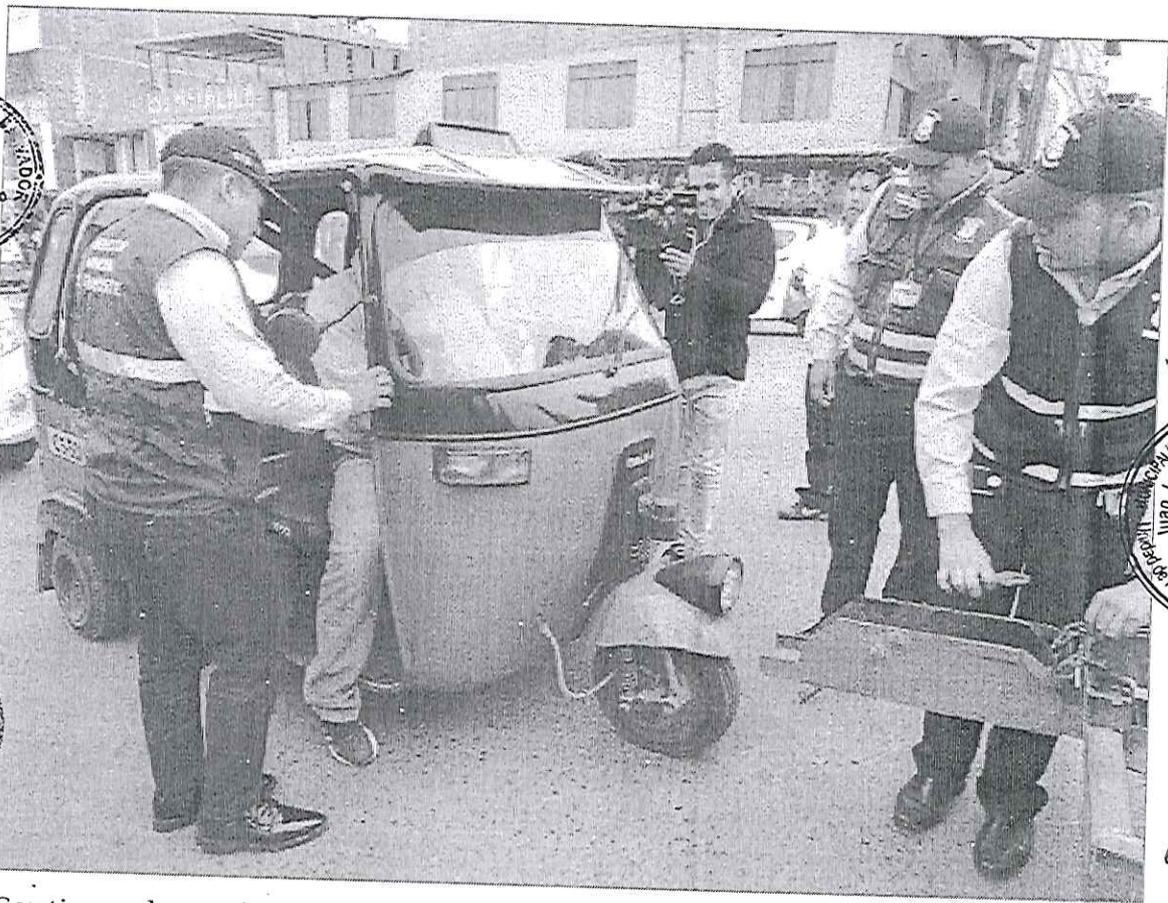


Continuando con la lucha contra la prostitución y la trata de personas, personal de la municipalidad de Villa El Salvador en coordinación con la Policía Nacional intervinieron un prostíbulo clandestino ubicado en la intersección de las avenidas Jorge Chávez con Pastor Sevilla, el cual fue clausurado por no contar con licencia de funcionamiento y ser declarado de alto riesgo tras su inspección de defensa civil.



Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

Se beneficiaron 5 900 conductores de vehículos menores en nuestro programa de educación vial, 5 294 pasaron las verificación de características, se llevaron a cabo 19 reuniones de coordinación con representantes de personas jurídicas autorizadas de vehículos menores y se realizaron 240 operativos de fiscalización servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores.



Continuando con la lucha contra la informalidad en mototaxis, la subgerencia de Transportes y Seguridad Vial realizó un operativo en las zonas de los mercados 24 de Junio y Plaza Villa Sur, donde intervino a más de 30 de estos vehículos menores, llevando a 10 al depósito municipal.

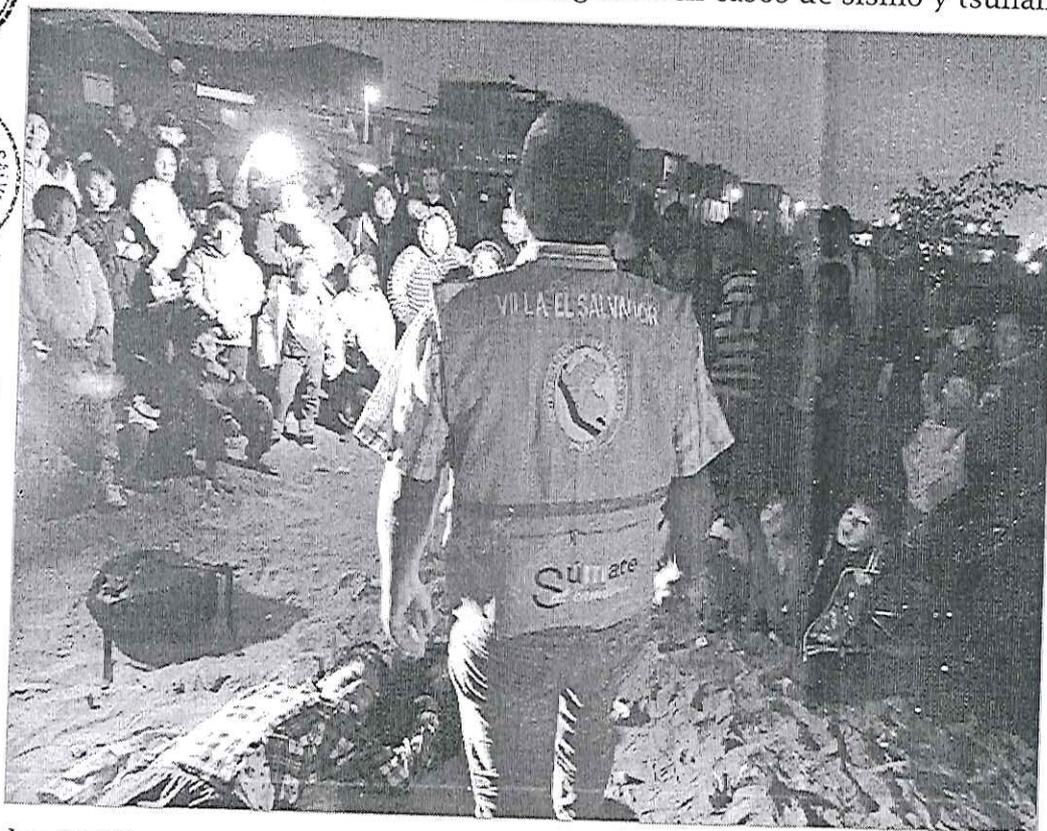


Area de Gestión de Riesgo de Desastre

Se llevaron a cabo 9 talleres de gestión de riesgos de desastres en las instituciones educativas, 7 simulacros en gestión recreativa.

Se elaboró un manual de funcionamiento del COEL - VES, 14 sucesos peligrosos y de emergencia en el SINPAD, 17 reporte de situación como parte del monitoreo y seguimiento de peligros a nivel distrital.

Se brindaron 6 capacitaciones a propietarios y maestros constructores, 15 capacitaciones sobre plan familiar de gestión de riesgos de desastres en la población e instituciones públicas. Se formaron 135 brigadistas para la atención de emergencias y desastres y se hizo la difusión de 3 000 volantes sobre el plan familiar, lluvias intensas y mochila de emergencia en casos de sismo y tsunami.

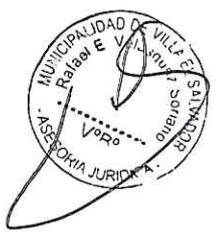


A las 08:00 en punto de la noche se inició la simulación de sismo en el AAHH Ampliación Oasis de Villa Grupo 3





CAPÍTULO IV: BALANCE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018





El Presupuesto Participativo 2018 Basado en Resultados, se inició con la publicación en el diario oficial El Peruano de la Ordenanza 371-MVES, la misma que aprobó el reglamento que reguló el proceso del Presupuesto Participativo. Dicho reglamento, fue elaborado de manera concertada entre el Equipo Técnico y los representantes de la sociedad civil ante el CCLD, quienes priorizaron el siguiente Objetivo y Acción estratégica:

TABLA 1. OBJETIVO Y ACCIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
07 - Mejorar la calidad ambiental Urbana	18 - Mejorar e Implementar el equipamiento y mantenimiento de las alamedas.



En sesión ordinaria del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), se aprobó el reglamento del proceso de Presupuesto Participativo 2018, basado en resultados, y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

El proceso del Presupuesto Participativo, se inició con la convocatoria, difusión, sensibilización e inscripción de los/las agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo 2018, la misma que se realizó desde el 17 al 29 de mayo del presente año.

En tanto, el 30 de mayo se realizó la pre publicación del registro de los/as agentes participantes; las tachas e impugnaciones el 31 de mayo. La publicación del registro final, fue el 01 de Junio y la entrega de credenciales a los/as agentes participantes fue el 02 del mismo mes.

Se contó con un total de 430 agentes participantes inscritos para el proceso del presupuesto participativo 2018, como se detalla en el siguiente cuadro:

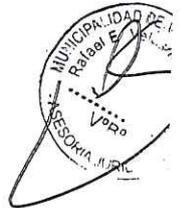




TABLA 2. NÚMERO DE AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

ZONA	AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS
ZONA 1	109
ZONA 2	147
ZONA 3	46
ZONA 4	46
ZONA 5	82
TOTAL	430

Los agentes participantes inscritos en la zona uno representan el 25%; la zona dos 34%; la zona tres 10%; la cuarta 10% y quinta zona el 19%.

El total de organizaciones inscritas fueron de 218 distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 3. ORGANIZACIONES INSCRITAS PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

ZONA	ORGANIZACIONES INSCRITAS
ZONA 1	56
ZONA 2	74
ZONA 3	24
ZONA 4	23
ZONA 5	41
TOTAL	218

Las organizaciones participantes en la zona uno representa el 26%; la zona dos el 34%; la zona tres 11%; la zona cuatro 10% y la zona cinco el 19%.

El 31 de mayo, se realizó la capacitación para el equipo técnico municipal y los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD, trató a los siguientes temas:

- ✓ Por el Subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización - "El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021"





- ✓ Por el Subgerente de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones - “El -Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el marco del instructivo”.
- ✓ Por el Asistente técnico de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones - “El nuevo Sistema Nacional De Inversiones (Invierte Perú)”.
- ✓ Por la Jefa del Área de Igualdad de Género - “Presupuesto Participativo con enfoque de género por una gestión equitativa para mujeres y hombres de Villa El Salvador”.

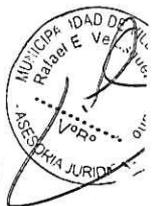
El 02 de Junio, de acuerdo al cronograma de actividades, se llevó a cabo el Taller de Rendición de Cuentas en el que estuvieron presentes diversos actores que participan en el proceso del Presupuesto Participativo; Alcalde del distrito de Villa El Salvador, Agentes participantes y Representantes de la sociedad civil ante el UCTI-COLD.

En este taller, el alcalde hizo una exposición en el que informó a los ciudadanos sobre los proyectos que se ejecutaron en el último año, las adquisiciones para mejorar los servicios a la comunidad y los proyectos de infraestructura que se encuentran próximos a ejecutarse. Del mismo modo, se desarrollaron exposiciones de los miembros del equipo técnico y las respectivas preguntas por parte de la sociedad civil al alcalde del distrito de Villa El Salvador.

Del 05 al 07 de Junio, se llevó a cabo el taller de Elección del Comité de Gestión Zonal, los agentes participantes eligieron democráticamente a los miembros del comité de gestión de su zona, que a continuación se detallan:

ZONA 1:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	ÁNGEL GOICOCHEA RODRÍGUEZ	09771173
2	Vice Presidenta	ROSA RODRIGUEZ RAMIREZ	10236057
3	Secretario Técnico	CARMEN ACUÑA RIVERA	10240483
4	Secretaria de Actas	RITA FLORES SOTELO	08896492
5	Sec. de Vigilancia	MARTIN MARCOFERNANDEZ MADUEÑO	08895953
6	Vocal	EDITH VALDIVIA PASQUEÑO	08922400





ZONAL 2:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	VICENTE QUCAÑO POMA	08948288
2	Vice Presidenta	ENGELBERTH MAYORGA DONGO	46634832
3	Secretario Técnico	CESAR MIGUEL GONZALES PEREZ	43744357
4	Secretaria de Actas	PEDRO CESAR MARTEL PEÑA	08913718
5	Sec. de Vigilancia	GREGORIA VARGAS ALVARADO	08447736
6	Vocal	DORIS MARGOT LUNA RETUERTO	08945060

ZONAL 3:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	EULALIA GUTIERREZ OLAVARRERA	10562115
2	Vice Presidenta	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ TORRES	09290889
3	Secretario Técnico	WILFREDO YARANGA SARMIENTO	22101656
4	Secretaria de Actas	JUAN PABLO DAVALOS AVALOS	09292007
5	Sec. de Vigilancia	PERCY JOSELITO SARMIENTO TORRES	09288517
6	Vocal	ALFREDO SANTOS MEZA	09150538

ZONAL 4:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	MIGUELA LUISA URBANO VILLAR	07038234
2	Vice Presidenta	KATY LUZMILA CURI CAYO	74737631
3	Secretario Técnico	LILIA TALLEDO ZARATE	08945659
4	Secretaria de Actas	PONCIANO HUAUYA TUCNO	09337748
5	Sec. de Vigilancia	MARCIANO MORALES VIDAL	07191754
6	Vocal	EMPERATRIZ PEÑA ROJAS	10445027

ZONAL 5:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Presidente	PABLO HUARIPATA LLANOS	43342551
2	Vice Presidenta	CEFERINA RAMOS QUISPE	10368772
3	Secretario Técnico	HENRY LEON JURADO	10232100
4	Secretaria de Actas	LUIS CRUZ SANCHEZ	40129943
5	Sec. de Vigilancia	ROCIO CAMARENA REYES	20647041
6	Vocal	NOE JESUS ANDIA FLORES	21544065

Del 12 al 14 de Junio, se realizaron los Talleres zonales de Diagnóstico y Presentación de la cartera de proyectos, las exposiciones estuvieron a cargo de la gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.





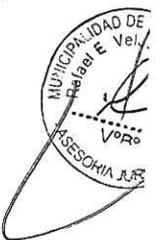
- ✓ Por el Subgerente de Áreas Verdes - "Presentación del Diseño de la cartera de Proyectos del presupuesto Participativo 2018"
- ✓ Por el Técnico de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental - "Presentación del Diseño de la cartera de Proyectos del Presupuesto Participativo 2018"

Del 19 al 21 de Junio, se realizaron los Talleres zonales de Aprobación de Proyectos, Suscripción de Acuerdos del Presupuesto Participativo 2018. Los agentes participantes de cada una de las cinco zonas eligieron democráticamente los proyectos, de acuerdo al ámbito de influencia de los mismos. Los tres proyectos priorizados son los que obtuvieron mayor votación entre las cinco alamedas que integraban la cartera de proyectos.

CONSOLIDADO DE VOTACIONES POR ZONAS

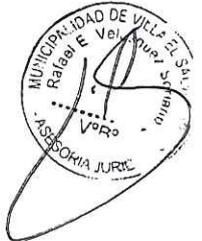
PROYECTOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	TOTAL
Construcción de la Alameda Pastor Sevilla, tramo de 200 Millas - Pumacahua	22	08		22	10	62
Mejoramiento de la Alameda el Sol, tramo de Separador industrial - Agro-Industrial	30	22				52
Mejoramiento de la Alameda J.C. Mariátegui, tramo de Separadora Agroindustrial - Pachacutec		17		01	02	20

Finalmente, el 26 de Junio, se realizó el Taller Distrital de Formalización de Acuerdos, en este taller se dio a conocer los proyectos que fueron priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo 2018. Por otro lado, el comité de vigilancia brindo un informe sobre el trabajo que viene realizando sobre el la vigilancia y control de los proyectos priorizados en el Presupuesto participativo 2018.





CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO

La Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, aprobó su Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017, mediante Acuerdo de Concejo N° 061-2016/MVES, de fecha 20 de Diciembre del 2016 por el importe de S/ 78'757,121.00, distribuidos por fuente de financiamiento y rubro de la siguiente manera:

Tabla N° 01
PIA por Fuente de Financiamiento del Ejercicio Fiscal 2017

Fuente. Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura
1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875
5 RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855
TOTAL	78,757,121

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/ MVES
 Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto

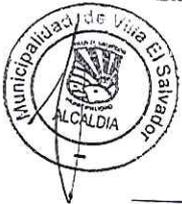
Cabe señalar, que la Municipalidad de Villa El Salvador, incrementó su Presupuesto Institucional al 31 de Diciembre del 2017, hasta el monto de S/. 180'656,346. Durante estos doce meses del 2017, la ejecución presupuestal fue de S/ 139'381,243.15 y presenta el siguiente comportamiento:



Tabla N° 02 - Ingresos por Fuente de Financiamiento y por Rubro al 31 de
Diciembre del 2017

Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado Pliego
1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	22,152,506	21,351,252.88
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	22,152,506	21,351,252.88
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	24,228,875	22,823,777.40
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	24,228,875	22,823,777.40
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	28,374,646.05
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	28,374,646.05
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,362,874	24,913,184.11
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,362,874	24,913,184.11
RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610	52,355,186	41,918,382.71
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330	24,146,330	18,757,584.73
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425	23,348,547	20,409,622.69
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855	4,860,309	2,751,175.29
TOTAL	78,757,121	180,656,346	139,381,243.15

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 870-2016-ALC/ MVES
Elaborado: MVES-OPP-Unidad de Presupuesto





EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto institucional de ingresos de la Municipalidad de Villa El Salvador cuenta con diversas fuentes de financiamiento de ingresos, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Fte.Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución de Ingresos
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	24,228,875	26,505,051.92
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,328,875	24,228,875	26,505,051.92
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905.00
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	34,556,905.00
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,362,874	47,403,269.59
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,362,874	47,403,269.59
5 RECURSOS DETERMINADOS	45,115,610	52,355,186	48,817,239.37
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	24,146,330	24,146,330	22,222,732.95
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	20,507,425	23,348,547	21,735,817.78
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	461,855	4,860,309	4,858,688.64
TOTAL	65,444,485	158,503,840	178,633,718.76

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ORDINARIOS

Para el ejercicio fiscal 2017 el Tesoro Público asignó a la Municipalidad de Villa El Salvador un Presupuesto de Apertura por la suma de S/ 13'312,636.00 y con las transferencias recibidas durante el año el Presupuesto Institucional Modificado ascendió a S/ 22'152,506.00.

Fuente. Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
1 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	22,152,506
00 RECURSOS ORDINARIOS	13,312,636	22,152,506
TOTAL	13,312,636	22,152,506



Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

Asimismo, para los conceptos de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Serenazgo, Parques y Jardines en el 2017 se logró recaudar S/ 16'723,410.55, así como se detalla en el siguiente cuadro:

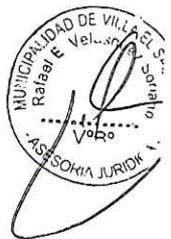
Fte.Fin.	Rubro	Gen	Esp	det	Recaudado
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				16,723,410.55
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				16,723,410.55
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS				16,723,410.55
	1.3.3.9.2.23			LIMPIEZA PUBLICA	13,440,065.51
	1.3.3.9.2.24			SERENAZGO	1,706,907.88
	1.3.3.9.2.27			PARQUES Y JARDINES	1,576,437.16
TOTAL					16,723,410.55

Además, sobre la recaudación de los Impuestos Municipales se logró recaudar la suma de S/18'030,264.77 por el concepto de Impuesto Predial, así como se detalla en el siguiente cuadro:

Fte.Fin.	Rubro	Gen	Esp	det	Recaudado
5	RECURSOS DETERMINADOS				18,030,264.77
08	IMPUESTOS MUNICIPALES				18,030,264.77
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				18,030,264.77
	1.1.2.1.1.1			PREDIAL	18,030,264.77
TOTAL					18,030,264.77

Las Donaciones y transferencias recibidas por la Municipalidad de Villa El Salvador, se han incorporado por medio de créditos suplementarios al presupuesto institucional. El cual ascendió a S/ 47'362,874. Dichas incorporaciones se realizaron con las siguientes modificaciones presupuestarias:

Mediante Acuerdo de Concejo N° 033-2016/MVES, se hacen la donación de S/ 60,000 por la Empresa Petróleos del Perú - Petroperú S.A., monto destinado para el financiamiento de la ejecución de la Habilitación del Parque Infantil del Asentamiento Humano héroes del Cenepa - Ves. En el 2016 nos transfirieron S/





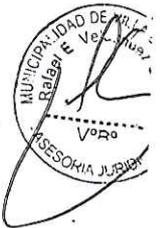
30,000, importe que se incorporó al Presupuesto Institucional. Y el 23 de enero del 2017 con Resolución de Alcaldía N° 0013-2017-ALC/MVES, se incorporó los S/ 30,000, siendo el 50% restante de la donación referida.

Mediante la Modificación Presupuestaria por Crédito Suplementario, con Resolución de Alcaldía N° 0016-2017-ALC/MVES de fecha 27 de enero del 2017, se aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017, por el concepto de Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, por un importe de S/ 154,000 en el rubro de Donaciones y Transferencias.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0135-2017-ALC/MVES, con fecha 25 de abril del 2017, se incorpora al presupuesto institucional la transferencia financiera recibida por la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas - DEVIDA. Estos recursos están destinados para la Actividad "Prevención del Consumo de Drogas en el ámbito comunitario" por el importe de S/ 150,004.00.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0136-2017-ALC/MVES, con fecha 25 de abril del 2017, en el cual incorpora al presupuesto institucional la transferencia financiera recibida por la Municipalidad Metropolitana de Lima por el importe de S/ 27'074,029. Estos recursos son destinados para la Ejecución de los proyectos de inversión pública, los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo de Concejo N° 010, 011, 012 -2017/MVES.

Mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2017/MVES, se acepta la donación dineraria ascendente a la suma de S/ 800,000 por la Empresa Supermercados Peruanos S.A., monto destinado para el financiamiento de la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la Av. Solidaridad, calle 4, calle 8 y calle 12 de la parcela 2ª, Villa El Salvador - Lima - Lima". Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0236-2017-ALC/MVES, con fecha 06 de setiembre del 2017, en el cual incorpora al presupuesto institucional la donaciones de la S/ 800,000.00. Estos recursos son destinados para la Ejecución del proyecto de inversión pública mencionado líneas arriba.





Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0237-2017-ALC/MVES, con fecha 06 de setiembre del 2017, se incorporó al presupuesto institucional la transferencia financiera recibida por la Municipalidad Metropolitana de Lima por el importe de S/ 19'879,654.20. Estos recursos son destinados para la Ejecución del proyecto de inversión pública, el cual fue autorizado mediante Acuerdo de Concejo N° 22-2017/MVES.

Mediante la Resolución de Alcaldía N° 0238-2017-ALC/MVES de fecha 06 de setiembre del 2017, se incorpora al presupuesto institucional el saldo de Balance del ejercicio fiscal 2016, para la Construcción del cerco perimétrico cementerio municipal del cono sur Cristo El Salvador, por el importe de S/ 8,078.00.

Fuente. Fin. Rubro Doc. Apr	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,362,874	47,362,874
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,362,874	47,362,874
0002 D102 0016-2017-ALC/MVES		154,000	154,000
0007 D102 013-2017-ALC/MVES		30,000	30,000
0008 D102 0135-2017-ALC/MVES		150,004	150,004
0009 D102 0136-2017-ALC/MVES		27,074,029	27,074,029
0011 D102 0236-2017-ALC/MVES		800,000	800,000
0012 D102 0237-2017-ALC/MVES		19,146,763	19,146,763
0013 D102 0238-2017-ALC/MVES		8,078	8,078
TOTAL		47,362,874	47,362,874

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

La Municipalidad de Villa El Salvador para el ejercicio fiscal 2017 ejecutó en gastos la suma de S/139'381,243.15, así como se detalla por genérica de gasto en el siguiente cuadro:



Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado Pliego
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,445,278	7,445,278	6,748,558.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,147,919	13,755,606	13,378,968.79
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,353,793	36,252,082	32,495,756.11
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,624,042	54,173	39,500.00
2.5 OTROS GASTOS	2,150,000	2,792,538	2,497,509.49
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,036,089	120,356,669	84,220,950.76
TOTAL	78,757,121	180,656,346	139,381,243.15

cuanto a la ejecución de proyectos de inversión pública el presupuesto institucional al 31 de diciembre del 2017 fue por S/ 114'040.952.00, de los cuales se ejecutó el importe de S/ 77'971,285.41, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Fuente. Fin. Rubro	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Devengado Pliego
1 RECURSOS ORDINARIOS		7,379,062	6,826,645.57
00 RECURSOS ORDINARIOS		7,379,062	6,826,645.57
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,926	18,925.70
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		18,926	18,925.70
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	28,374,646.05
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		34,556,905	28,374,646.05
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,020,792	24,718,232.11
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		47,020,792	24,718,232.11



Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

5	RECURSOS DETERMINADOS	22,969,396	25,065,267	18,032,835.98
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	22,346,330	22,346,330	17,117,561.73
08	IMPUESTOS MUNICIPALES	300,526	300,526	131,780.81
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	322,540	2,418,411	783,493.44
	TOTAL	22,969,396	114,040,952	77,971,285.41

En el ejercicio fiscal 2017 se ejecutó S/ 12'754,221.52 para prestar el servicio de Recolección de Residuos Sólidos, Transporte y Disposición Final.

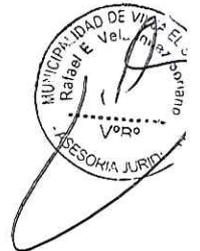


Prod/Proy. Act/Al/Obr Meta A	Devengado Pliego
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	12,570,129.06
5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	12,570,129.06
0007 "MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	12,570,129.06
3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS	184,092.48
5.004332 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	184,092.48
0008 "SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES"	184,092.48
TOTAL	12,754,221.52

En el ejercicio fiscal 2017 se ejecutó S/ 3'313,700.98 para prestar el servicio de seguridad ciudadana dentro del distrito de Villa El Salvador.



Prod/Proy. Act/Al/Obr Meta A	Devengado Pliego
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR	3,141,932.13
5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	79.80
0003 "PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR"	79.80
5.004158 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2,948,197.13
0004 "PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO"	2,948,197.13
5.004964 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	193,855.20
0005 "MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR"	193,855.20
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	171,768.85
5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE	171,768.85
0006 "COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE"	171,768.85
TOTAL	3,313,700.98

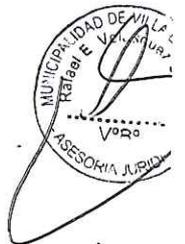




Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

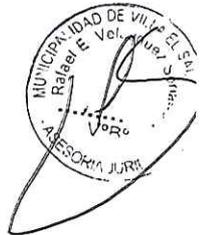
En el ejercicio fiscal 2017 se ejecutó S/ 3'173,843.84 para prestar el servicio de parques y jardines.

Prod/Proy. Act/AI/Obr	Meta A	Devengado Pliego
3.999999	SIN PRODUCTO	3,173,843.84
5.000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3,173,843.84
	0056 "MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES"	3,173,843.84
TOTAL		3,173,843.84





CAPÍTULO VI: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

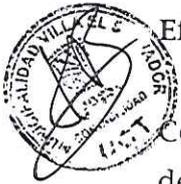




ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31-12-2017

Muestra la Posición Financiera de la entidad al 31-12-2017. Constituye una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Está constituido por el Activo Corriente y No Corriente; el Pasivo Corriente y No Corriente y el Patrimonio de la entidad, mostrados a una fecha determinada en forma comparativa con el ejercicio precedente.

ACTIVO CORRIENTE



Efectivo y Equivalente de Efectivo

Contiene las cuentas que representan los saldos disponibles en efectivo y depositados en bancos, tanto en instituciones financieras públicas como privadas. Asimismo, los saldos que la entidad mantiene en custodia del Tesoro Público.



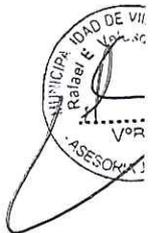
Se aprecia en este rubro de Caja Bancos, que la entidad cuenta con un saldo disponible de efectivo al cierre del ejercicio ascendente a S/50,559,324.56. Los mismos, están distribuidos en depósitos en instituciones financieras públicas por S/3,871,285.27, en entidades privadas por S/8,391,165.14 en custodia del Tesoro Público por S/38,001,230.58 y en efectivo por S/295,643.57 constituidos por los depósitos del último día del año y que fueron depositados el 03 de enero del 2018.



Cabe precisar, que el incremento del saldo en este rubro que es del orden de 256% , obedece al mayor saldo en las cuentas del Tesoro Público, el cual al cierre del ejercicio 2016 fue de S/14,829,774.57 y, en el ejercicio 2017, cierra con un saldo de S/38,001,230.58.



Las cuentas de este rubro de Caja Bancos, al cierre del ejercicio 2017, no tienen ninguna restricción en su utilización.





Cuentas por Cobrar (Neto)

Agrupar las cuentas que representan el derecho de cobranzas de los tributos, venta de bienes, servicios, derechos administrativos y otros ingresos. Está conformada por el Impuesto Predial, Limpieza Pública, Parques y Jardines, Serenazgo, pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2017.

Se observa que estos derechos de Cuentas por Cobrar, ascienden al 31-12-2017 a un monto bruto de S/131,606,842.49, los cuales, disminuyéndoles una estimación de cobranza dudosa de S/31,081,727.74; ascienden a un monto neto a cobrar de S/100,525,117.75.

Cabe precisar que estos derechos que mantiene la entidad, tienen una antigüedad de hasta 22 años. Situación, que no muestra la real posición de estos activos, ya que dentro de este monto, falta castigar deuda incobrable, la que tendrá que ser determinada efectivamente y propuesta para su castigo y disminución de las mismas en la cifras de los Estados Financieros de la entidad.

Se observa dentro de la deuda por cobrar de IMPUESTOPREDIAL, correspondiente al ejercicio 2017 por S/10,567,806.89 con relación a una emisión del ejercicio de S/30,532,426.31, observándose una recuperación del 65.3% de la emisión 2017. Así mismo, como deuda vencida por este mismo concepto se aprecia el monto de S/48,818,308.41 reclasificada como deuda a por cobrar a largo plazo.

Dentro de la deuda por ARBITRIOS, se observa un monto por cobrar correspondiente al ejercicio 2017 por S/13,897,617.20, así como, deuda vencida por S/58,762,274.76 reclasificada también como cuenta por cobrar a largo plazo.

El rubro de CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS al cierre del ejercicio asciende al monto de S/52,152,411.87, constituido por Reclamos a Essalud por S/56,583.30, Multas y Sanciones por S/23,095,828.57 y por las cuentas por cobrar a



Supermercados Peruanos SA por S/29,000,000.00 producto del el Contrato de Superficie celebrado con estos, por el lapso de 30 años y ascendente a S/30,000,000.00.

ACTIVO NO CORRIENTE

Otras Cuentas por cobrar a LP

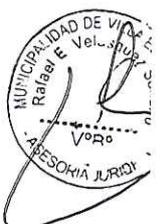
Este rubro muestra un incremento de S/7,000,074.52 producto del mayor registro de Multas y Sanciones, de ejercicio anteriores, y que no habían sido registradas oportunamente.

Propiedad Planta y Equipo (Neto)

En este rubro se observa un incremento importante, principalmente constituido por la revaluación de terrenos y edificios por el monto de S/248,209,489.59, producto de información que complemento el área de control patrimonial, en mandato de lo dispuesto en la DIRECTIVA N°002-2014-EF/51.01 "METODOLOGIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA VIDA UTIL DE EDIFICIOS, REVALUACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS, IDENTIFICACION E INCORPORACION DE EDIFICIOS Y TERRENOS EN ADMINISTRACION FUNCIONAL Y RECLASIFICACION DE PROPIEDADES DE INVERSION EN LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES".

El Rubro de Estructuras (cuenta 1503), se ve incrementado por la reclasificación de la cuenta Construcción de Estructura en curso por el monto de S/186,977,851.09 al cierre del ejercicio vigente.

El Rubro de Maquinarias Equipos y otros se incrementa en S/5,616,497.87, producto principalmente del incremento de la flota vehicular de la entidad al cierre del ejercicio.





PASIVO CORRIENTE

Cuentas por Pagar a Proveedores

Este Rubro al cierre del ejercicio presenta un pasivo de S/9,548,753.43. El mismo ésta constituida por:

- Bienes y Servicios por Pagar S/2,115,327.84
- Activos No Financieros por Pagar S/5,974,127.94

Se debe precisar, que este pasivo pendiente de pago al cierre del ejercicio, fue cancelado totalmente durante el mes de ENERO del 2018.



Impuestos Contribuciones y Otros

En los saldos finales de este rubro se aprecia una disminución del orden de S/3,409,841.25. Esto obedece a una reclasificación de cuentas producto de Acogimiento al "D.L N° 1275 Que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales", las que para su presentación el ente rector la reclasifica en otras cuentas del pasivo.



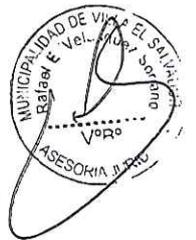
PASIVO NO CORRIENTE

Beneficios Sociales

Agrupar las cuentas que representan obligaciones con los trabajadores por concepto de Beneficios Sociales y otros.

Este rubro está constituido al cierre del ejercicio por

- Régimen Laboral DL 276 S/ 8,630,761.74
- Régimen Laboral DL 728 S/ 2,669,516.54





Otras Cuentas del Pasivo

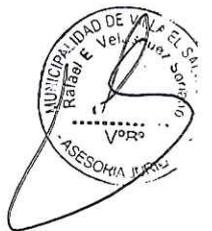
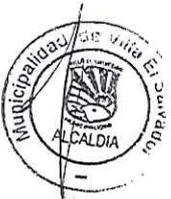
Este Rubro sufre un incremento de S/15,252,262.38. Producido principalmente por el Acogimiento a la "D.L N° 1275 Que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales".

Los principales incrementos se dan en el Régimen de Prestaciones de Salud Vencidas por S/3,640,820 y Administradora de Pensiones - Vencidas por S/6,182,778.14.

Así mismo, en este Rubro se considera las deudas por demandas judiciales civiles, penales y previsionales las que alcanzan el monto de S/1, 674,415.05.

Ingresos Diferidos

Este rubro se origina en el presente ejercicio producto del convenio firmado con Supermercados Peruanos SA por el Contrato de Superficie celebrado con estos, por el lapso de 30 años y ascendente a S/30,000,000.00.





ESTADO DE RESULTADOS AL 31-12-2017

Ingresos / Gastos

El Estado de Gestión muestra los Resultados del Ejercicio a una fecha determinada. Está constituido por los Rubros que Generaron Ingresos y Gastos durante el ejercicio en evaluación.

INGRESOS

Al cierre del ejercicio se puede apreciar ingresos Tributarios, No Tributarios, Traspasos del Tesoro Público, Traslados financieros, Ingresos Financieros y otros Ingresos, por el monto de S/202,758,226.98.

El mayor ingresos en comparación al ejercicio anterior, ascendente al monto de S/83,780,369.98, se vio influenciado principalmente por el mayor traspaso Recursos del Tesoro Público por S/31,941,439.66. Se aprecia asimismo, incremento en el rubro de Donaciones y Transferencia Recibida, el cual se ve influenciado principalmente por la transferencia de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DELIMA POR S/46,220,791.22 para Cofinanciamiento de Proyectos en el ejercicio.

GASTOS

Este rubro al cierre del ejercicio asciende al monto de S/63,979,841.70 constituyéndose un incremento de S/3,854,645.99 en comparación al ejercicio 2016. Se observa estabilidad en el comportamiento de estos rubros de gastos en comparación con los del ejercicio anterior.

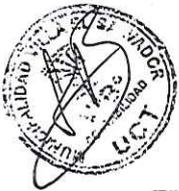
Su estructura, en el ejercicio en evaluación es la siguiente:



Memoria Institucional por Resultados 2017 de la Municipalidad de Villa El Salvador
Unidad de Planeamiento Estratégico y Modernización

Denominación	S/
a) Gastos en Bienes y Servicios	32,503,745.25
b) Gastos de personal	6,745,071.36
c) Gastos por Prest y Asistencia Social	11,659,034.93
d) Transf Subsidios y Subvenc Otorgadas	639,034.93
e) Donac y Transf Otorgadas	19,750.00
f) Estimac y Provisi del Ejercicio	11,309,664.74
g) Gastos Financieros	904,022.00
h) Otros Gastos	198,913.67

	63, 979,841.70



EL RESULTADO del EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT) al cierre del presente ejercicio asciende al monto de S/138, 778,385.28. Apreciándose un incremento de S/83,780,369.98 con referencia al ejercicio 2016. Esto fundamentalmente determinado por el incremento de las Transferencias del Tesoro Público y la MPL.

